LA PRENSA

LA PRENSA

Buenos Aires, [illegible] de 187[illegible]

La Estacion del Paseo Julio

Las malas condiciones hijiénicas de Buenos Aires, de las que uno de los elementos mas poderosos es la estrechez de nuestras calles, y la falta de plazas [illegible] experiencia dolorosa.

[illegible] en edificios de gran elevacion y estrechas, construidos sobre calles en muchas de las que [illegible] sus respectivos frentes, vacíos dia [illegible] nuestras aspiraciones y nuestras tentativas en la falta de dinero con que hacer la espropiacion de terrenos particulares para hacer plazas públicas.

Está demostrado que necesitamos inmensos millones para poner á la ciudad en una buena situacion hijiénica, dotándola de estensos locales de desahogo para la poblacion que le sirvan de pulmones y que le dén aire sano y abundante para modificar en algo los daños que produce lo angosto de nuestras calles, lo elevado de los edificios y lo dividida que está á sus [illegible] la propiedad territorial.

No [illegible] recursos para hacer frente á esa [illegible] coraje de organizar nuestro crédito [illegible] y aplicarlo con osadía á esas obras que son la vida ó muerte para las poblaciones de hoy y de mañana.

[illegible] intempestiva y la dilapidacion [illegible] vienen empujándonos [illegible] estos males con regalos hechos de la propiedad pública contra el tenor espreso de la Ley.

El paseo Julio es una calle y una gran plaza pública, reservada para desahogo de la poblacion, para comodidad del tráfico y para ornato de la entrada de esta ciudad y q' por una Ley de Octubre de 1862 está comprendido entre los locales de utilidad y propiedad pública, cuya enagenacion fué estrictamente prohibida, como lo fué tambien el construir en ellos mercados ó edificios de cualquier clase.

No sabemos por concesion ni por autorizacion de quien, se levantó allí en años anteriores contra el tenor espreso de esa sancion, una especie de rancho, de madera con cerco [illegible] que ha servido hasta hoy de estacion para el Ferro-Carril del Norte.

[illegible] allí á la [illegible] al llegar [illegible] la cuestion de higiene, por medio de una perspectiva regular, de órden y de decencia, que corresponda á la poblacion que la habita, estaba allí como una reminiscencia de nuestras antiguas construcciones aldeanas; pero siquiera á esto se limitaba el daño que ella causaba y sus dimensiones pequeñas no perjudicaban á la ventilacion y á las necesidades de desahogo hijiénico [illegible] de la ciudad.

No fué bastante esta irregularidad y colocadas ya las autoridades en la pendiente de los desaciertos la gran Estacion del Ferro-Carril á la Ensenada, ha encontrado el campo abierto para construirse allí, ocupando casi la estension de una cuadra de largo y bastante terreno de frente.

¿Por qué concesion, por qué tolerancia, por qué complacencia y por qué autoridad ha podido construirse allí ese gran edificio?

No lo comprendemos.

El Ferro-Carril del Oeste, empresa del Gobierno, que representa intereses del pueblo, cuya Estacion debiera estar mas al centro de la poblacion, para mayor comodidad de los viajeros [illegible] no se ha atrevido á [illegible] allí, ó al menos para establecer allí una estacion suplementaria [illegible]

[illegible]

[illegible] Parque [illegible] la Municipalidad [illegible]

[illegible] la Legislatura [illegible] que nos [illegible] su opinion [illegible] progreso en sus construcciones [illegible] elementos de salud y de salvacion [illegible] las malas condiciones hijiénicas de Buenos Aires y [illegible] lamentando con lágrimas de acerbo dolor su falta si no se hubiese conservado.

La Legislatura quiso que en adelante toda calle, toda plaza y todo local que sirviesen de desahogo al pueblo, fuesen respetados y no se construyesen en ellos nada ni oficial ni de empresa particular, que lo privase de las condiciones de hijiene y comodidad ó placer que ofrecen al pueblo.

Esto es, pues, lo que la Estacion del Ferro Carril de la Ensenada en el paseo Julio, ha venido á echar por tierra y lo que la indiferencia del vecindario ha dejado que se haga contra la voluntad de la Lejislatura, contra el derecho lejítimo del Municipio y contra las prescripciones muy oportunas de la Ley.

El dia que una Municipalidad de Buenos Aires, comprenda y defienda como es debido los intereses del Municipio, y se presente á cualquier Tribunal con la Ley de Octubre de 1862 pidiendo la remocion de ese edificio, esa empresa tendrá que efectuarla, aunque el gobierno se la haya concedido y aunque cualquier autoridad se lo haya tolerado.

Vendrá la cuestion de daños y perjuicios, pero esto, si será un recargo para el Fisco de Buenos Aires, en manera alguna despojará á esta poblacion de sus lejítimas facultades para pedir la desocupacion de lo que es suyo, de lo que está destinado á su comodidad y á su ornato.

Antes, pues, que una complicacion mas seria ocasione erogaciones mas considerables á la Provincia, debiera hoy, que está construyéndose esa Estacion, tratarse el asunto y [illegible] la suspension de la obra para remediarla inmediatamente que la Empresa obtenga otro local á propósito.

El vecindario, si no lo hace la Municipalidad, debe tomar la iniciativa, é inspirándose en las causas y en los efectos de la epidemia que encontró combustible en la opresion de nuestros edificios, en la falta de aire, de ventilacion y de locales de desahogo para el pueblo, debe tomar la iniciativa con interés y con entusiasmo, y levantando en alto los derechos que le acuerda la ley de 1862, pedir que se cumpla y se haga efectiva la prohibicion de hacer cualquier edificio ó enagenar terrenos de esa categoría.

Y no haya temor de que se sostenga que ese local no está comprendido en la ley.

Ni con la chicana se probaria lo contrario. El paseo de Julio ó es una plaza ó es una calle y cualquiera de los dos estremos cae bajo las oportunas prescripciones de esa sancion.

Estamos preocupándonos de hacer de los conventos que ocupan grandes estensiones de terreno, plazas y paseos públicos, y entretanto regalamos á empresas estranjeras la parte mas esencial de nuestra ciudad, su frente al rio, su local natural de desahogo, sus terrenos destinados á ser un dia el gran paseo y el gran local de ornato y lujo y salud para Buenos Aires.

Esto es irregular, y la contradiccion hace mas saltante la necesidad de preocuparse de esto que hoy parece insignificante, pero que mañana nos traerá conflictos al bolsillo fiscal y á la salud pública.

[illegible] al gobierno

[illegible] en momentos solemnes para Buenos Aires.

Todos ciudadanos, círculos electorales, prensa diaria y cuanto elemento propende á radicar de una manera sólida y estable el imperio de las instituciones, todos comprometemos nuestros esfuerzos y nuestra moderacion y la abdicacion de nuestras pasiones y de nuestro amor propio, para que el acto grande de la eleccion de gobierno se realice en medio de las manifestaciones magestuosas de un pueblo libre, que quiere hacer efectiva la verdad del sufragio, su realidad de Poder popular y su significacion de acierto y voluntad del pueblo.

En pocos dias, levantándose á un alto nivel la opinion pública, ha impreso fuerza y actividad á cuanto elemento debe contribuir á hacer práctica y real la voluntad del pueblo.

Todos se constituyen en obreros, todos se ajitan, todos debaten la cuestion y todos aspiran á un solo fin.

Obtener la verdad del sufragio libre, tranquilo, sin fraude y sin influencias perniciosas del Poder ó de círculos esplotadores y mal intencionados.

Todos, pues, al Gobierno de la Provincia traen su contingente para alcanzar tan benéfica realidad y veliar, no con su concurso activo, no con su influencia en la lucha, sino con la lejítima [illegible] de su influencia, con una abstencion solemne y franca y con su rol de espectador frio, imparcial y [illegible] esclavo de la libertad electoral.

Una parte de la prensa [illegible] dia á dia, le dirije [illegible] [illegible] procurando [illegible] un partido por medio de su defensa ó de su [illegible] al otro.

[illegible]

[illegible] otro algo de la independencia [illegible]

[illegible] que se quiere, pero poco á poco va [illegible] en las discusiones la especie de que el Gobierno de la Provincia tiene [illegible] favor de uno de los candidatos y si se le deja [illegible] ocasion [illegible] sobre [illegible] el calor de las exajeraciones de la lucha, el gobierno se encontrará de cualquier [illegible] que le pide cuenta de sus libertades [illegible] las fuerzas [illegible] y se aprovechan todos los recursos de desprestijio que son armas electorales en los casos estremos.

Justo es colocarse en todos los casos.

El partido Acostista, cuyos órganos en la prensa dirijen esos cargos é imputan esa participacion al Gobierno de la Provincia, es hoy mas fuerte y mas prestijioso que el partido opositor, pero en las urnas electorales como en las grandes batallas, hay hechos pequeños que inclinan el éxito hoy á un lado, mañana al otro, y en que se puede decir que el resultado y el triunfo dependen no de combinaciones matemáticas sino de la suerte de las armas.

Supongamos pues un caso en que la superioridad que hoy aparece de parte del partido Acostista se debilitase por cualquier combinacion ó modificacion y se llevase adelante por los órganos que lo sostienen la propaganda de que el Gobierno de la Provincia favoreciese á uno de los partidos con su influencia y con sus trabajos ¿no es claro que ese gobierno bajaria entre las maldiciones y el ódio de una gran fraccion del pueblo?

Eso es lo queremos que se evite, no tanto por interés de las personalidades que lo forman, cuanto porque esas heridas que sufre un gobierno lastiman su personal sí, pero dejan tambien la cicatriz de los ataques al principio de autoridad, que se hace odioso, que provoca las prevenciones y los odios de un pueblo tan celoso de la invasion del Poder cuanto mas nuevo es en el ejercicio de la libertad y de sus derechos como en el goce de sus garantias.

Nosotros, sin defender absolutamente al Gobierno Provincial, sin hacer nuestra su causa, declaramos con lealtad, que no creemos que sus personas trabajen oficialmente en favor de ninguno de los candidatos.

Sus esfuerzos no se sienten; su simpatía no se ejercita, y estos elementos por mas que se oculten trascienden al momento en cualquiera de sus modificaciones.

Cuando se dictó el decreto de Jueces de Paz y Comandantes, acusamos al Gobernador Castro de que no se habia desprendido de ciertas preocupaciones, que le hicieron caer en la impremeditacion de nombrar para esos cargos á ciudadanos que por ser de sus afecciones no dejaban de ser elementos electorales para el partido Costa.

Para dirijirle esa acusacion, nos fundamos en su política respecto de nombramientos de funcionarios, tributando un justo elojio á la manera como ha ejercido todos los demas detalles de administracion.

Nuestros artículos hirieron é impresionaron vivamente al Sr. Gobernador.

La simpatía y la popularidad con que fueron recibidos por el pueblo, haciéndonos objeto de frecuentes y multiplicadas felicitaciones, lastimaron mas sus convicciones propias de q' habia hecho un gobierno independiente y sin afecciones de personas, y justo es decirlo, el efecto de esa censura fué benéfico, fué saludable y mostró al Sr. Castro que aun era tiempo de volver sobre sus pasos y alejar el término de su gobierno, de los estremos y de los abismos que le amenazaban.

En esto ha dado él una de las pruebas mas palpitantes de lo que deciamos ayer q' Buenos Aires con su opinion pública poderosa y su elemento, no menos enérjico, la prensa diaria, hace á los gobernadores y los modela á las exijencias de sus intereses lejítimos.

El señor Castro, creemos con profunda conviccion, que ha comprendido que su influencia electoral traeria el desprestijio y la maldicion popular sobre su gobierno y así los cargos que se le dirijen, tal vez no tienen fundamentos sólidos y de verdad.

Simpatizarán él y sus ministros con algun candidato; pero esto, en lo interior de su conciencia y en lo íntimo de sus conversaciones familiares; pero de ninguna manera en los efectos de su influencia ni en lo práctico de sus medidas.

Pero no basta esto para tranquilizar al pueblo á quien se la ajita tratando de convencerle que el Gobernador y sus ministros trabajan por el candidato Costa.

Es necesario algo mas elocuente, mas tocante, que comprometa mas su palabra oficial y q' mas garantía y convencimiento imprima en el pueblo, de q' su línea de conducta es la abstencion completa y la mas recta imparcialidad oficial y eficaz.

Ese algo es un contrato entre partes, decir entre el pueblo y el gobierno, de que los elementos oficiales ni los pone ni los pondrá al servicio de un partido.

Ese contrato, sería el compromiso solemne por medio de una declaracion del personal del gobierno al pueblo.

Declaracion franca, leal, como un tributo á la soberanía por el poder electoral del pueblo, que diga francamente.

Ni tenemos ni tendremos candidato.

[illegible] Gobernador y sus ministros, para que hablen bajo la [illegible] de sus [illegible]

[illegible]

[illegible] de la Provincia? [illegible]

[illegible] Corrientes [illegible]

[illegible] un colega de la mañana [illegible] Gobierno Nacional no considerar la intervencion en aquella Provincia.

Nos felicitamos de ello y nos felicitamos tanto mas, cuanto era esa la línea de conducta que venimos indicando desde los primeros dias en que nos hemos preocupado de esta cuestion.

Pero si bien nos satisface que lo vaya la intervencion, incitamos al Gobierno Federal á que haga lo que hemos indicado.

Que el Presidente de la República dé un manifiesto desconociendo y condenando la revolucion é intimandole la deposicion de las armas.

Si no lo hace y se limita á negar la intervencion, quiere decir que patrocina ó tolera la revolucion, y esto seria ya conspirar contra el gobierno legal de aquella Provincia.

La negativa de la intervencion así aislada sin algun antecedente que la justifique y que supla benéficamente los efectos de su realizacion, dará armas y prestijio y aliento á los revolucionarios, y entonces el pueblo todo estaria autorizado para acusar al Gobierno Nacional de haber él provocado, instigado y protejido la revolucion.

Si efectivamente el gobierno de Corrientes tiene sobre las armas las numerosas fuerzas y los elementos que se nos refiere, aquella Provincia tiene en su mano la destruccion de la anarquía y los medios de someter á un castigo severo y á un escarmiento enérgico á los que la combaten con las armas y la revolucion.

Esa Provincia tendrá la gloria de consumar uno de los hechos mas grandes y solemnes, en holocausto al sosten de las instituciones, agrandando así mas la gloria de haber dado en su territorio y con sus hijos, el golpe de gracia á la rebelion Jordanista que no pudo abatirla el Poder de la Nacion en manos del Gobierno Federal.

Con la negativa de la intervencion, Corrientes escapa á un cúmulo de complicaciones que habrian hecho pedazos á esa Provincia.

Hay coyunturas en que nuestros pueblos deben huir de la influencia del personal de los Poderes Nacionales, como se huye de una epidemia destructora.

Estamos en crisis electoral.

Todas las ajitaciones se provocan por las aspiraciones á la próxima Presidencia.

Si Corrientes hubiese recibido allí uno ó dos Ministros Nacionales con armas, ejército y dinero, no serian sus instituciones las que constituirian el ídolo de esa Representante Nacional.

La semilla de las influencias se derramaria allí y con ella la discordia, la intranquilidad, la division enérgica y violenta de los partidos, para que al calor de esa ajitacion se incube y se robustezca una candidatura oficial.

La oposicion á ella pondria allí tambien sus elementos, y Corrientes vendria á ser el torneo de dos aspiraciones personales, de dos bandos personales y de dos partidos personales que están afilando sus armas, tomando sus posiciones y preparando su parque de guerra para las elecciones de la nueva Presidencia.

Tal vez el Presidente Sarmiento ha tenido alguna inspiracion benéfica, alguna chispa de conmiseracion por ese pueblo, y creyéndose impotente para contener las aspiraciones que esplotan su influencia gubernativa, ha negado la intervencion en ese sentido y con el objeto de no hacer sospechosa de parcialidad su injerencia en los asuntos de Corrientes.

La República por su parte, se libra toda ella de [illegible] de nuevo [illegible] con grave daño de la paz y del progreso general.

Ese solo importa una adquisicion en beneficio del órden público, que aunque lastime al Gobierno de Corrientes, mas tarde le servirá de enseñanza prudente sobre cuanto importa que los pueblos debatan entre sí sus cuestiones internas, eludiendo la injerencia del Gobierno Federal.

Las revoluciones no se harán con tanta facilidad, porque hoy no tienen mas perspectiva que encontrar simpatías en el Gobierno Nacional y apoyo y tolerancia en las personas.

Cuando estas esperanzas choquen contra una abstencion del Gobierno Nacional para casos como el de Corrientes, en que el Gobierno no tiene elementos para someter á los rebeldes, los revolucionarios carecerán de estímulo y de incentivo y las conmociones locales serán menos frecuentes.

Ahora, tócale al Gobierno de Corrientes librado á sus recursos y al amor que aquel pueblo debe tener al órden y á la tranquilidad, obrar pronto y con enerjía para destruir la sedicion y castigar á los rebeldes.

Si lo realiza, es porque la Provincia, acompaña en la mayoría á ese Gobierno.

Si no, es porque la opinion pública [illegible] en mayoría y no debe seguir [illegible] una Provincia que lo [illegible] de su entusiasmo por el principio de autoridad ejercida por él.

Hay allí un cuerpo de [illegible] que se dice [illegible] del Gobierno, pues adelante, y si los revolucionarios no se someten, no hay mas que hacer que levantar en alto el principio de autoridad y vencer ó sucumbir.

Duro es el hablar así y aconsejar la guerra, pero vale mas que en Corrientes se derrame la sangre [illegible] que no [illegible] en Entre Rios con la intervencion [illegible] los ejércitos nacionales, dieron la desgracia [illegible] riqueza de sus hijos, dejando á esa Provincia [illegible] y de los [illegible] del Gobierno Federal.

Irregularidad del Correo.

Son frecuentes [illegible] que se dirijen contra la Administracion General de Correos, dirijidas desde algunos puntos del [illegible] irregularidad en el servicio de la correspondencia.

Conocemos los esfuerzos que hace el personal de esta administracion por desempeñar sus funciones con actividad y exactitud, pero comprendemos tambien que esas quejas si tienen razon, no es á la voluntad ni al servicio de los empleados, que hay que culpar de estas irregularidades.

A nuestro juicio el mal es mas fundamental.

Está en la organizacion y en la dotacion de las diversas oficinas del Correo y es á lo que hay que imprimir una reforma séria.

Dada la cultura y el progreso de Buenos Aires, se puede decir que su correo no responde á las necesidades del dia.

Empezando por el edificio viejo, arruinado y apartado del verdadero centro de Buenos Aires que ocupa, y concluyendo por el sueldo mezquino de sus empleados y por el poco tiempo diario que están abiertas sus oficinas, fácil es comprender que el Correo va quedando cada año, diez años atrás del adelanto de esta sociedad.

Traemos á cuenta estas apreciaciones, porque ayer han venido repetidas veces varios comerciantes respetables á esta Redaccion á pedirnos que reclamemos un remedio á la poca actividad con que se distribuye algunas veces la correspondencia.

El vapor "Calderon" entró ayer por la mañana temprano de puertos del Brasil, debiendo volver á zarpar el mismo dia.

Apesar del corto tiempo que dejaba su salida para contestar sus cartas el comercio, la correspondencia que trajo no habia sido distribuida hasta la una de la tarde.

Parece sencillo el daño que sufre un comerciante por la demora en recibir su correspondencia, pero si reunimos y sumamos el daño que sufren todos, se comprenderá cuan indispensable es que se adopten medidas eficaces para evitar estos entorpecimientos y evitar las quejas que desprestijian á la institucion del correo.

Su reforma, pues, es cada dia mas esencial y debe el Gobierno preocuparse seriamente de montar al Correo de Buenos Aires en el pié de importancia y de buen servicio q' cada dia exije el comercio con su actividad y la importancia de los valiosos intereses que jira.

PUBLICACIONES ELECTORALES

El Gobierno y las elecciones.

Nuestro amigo el redactor del diario vespertino, despues de leer las palabras que le consagramos en uno de nuestros anteriores artículos, vuelve con nuevo y mayor brio á repetir sus aseveraciones respecto de la actitud que atribuye al Gobierno de la provincia, en la cuestion electoral.

Sentimos muy deveras, que el lijero estudio que hicimos respecto de este asunto, y despues de las conclusiones á que al fin arribamos, no hayamos tenido la felicidad de modificar en lo mas mínimo la opinion, en nuestro concepto completamente errónea, de ese diario amigo; y sentimos, tambien, que los nuevos conceptos que avanza, nos obliguen, por nosotros mismos, y por el partido en que militamos, en la presente lucha, á rectificar los juicios de un amigo, pero que no debemos oir en silencio.

Dos artículos, escritos con lucidez y el fuego de siempre, consagra nuestro compañero de campaña electoral á la refutacion del nuestro.

Sustanciando ambos escritos, resulta lo siguiente:

—Que nosotros hacemos una *propaganda interesada* en el sentido de la neutralidad del Gobierno.

—Que tratamos, al mismo tiempo, de hacer creer al pueblo que el Gobierno se inclina hácia el lado de la candidatura del Sr. D. Mariano Acosta.

—Que hacemos esfuerzos para vestir con el ropaje oficial á la candidatura de este caballero, para propiciarnos la voluntad de los hombres de la campaña.

—Que debemos condenar la alianza con el poder oficial, y rechazar los elementos espúreos.

—Que para probar que el Gobierno de la Provincia trabaja en las elecciones presentes en favor de la candidatura, que, nuestro amigo y nosotros combatimos, le basta con recordar el nombramiento del Sr. Costa para Gefe del Departamento de escuelas, lo que segun nuestro amigo le ha proporcionado el hacer viajes á la campaña que ha aprovechado en favor de su candidatura, y el encargo que le hizo el Gobierno de que lo representára en el ensayo de máquinas agrícolas, practicado á las márgenes del Rio 4.°, agregando nuestro amigo, como último golpe, asestado sin duda contra nuestra inocencia en achaques de elecciones, que los nombramientos de Jueces de Paz, y Comandantes, responden al triunfo de la candidatura adversaria.

Dejaremos pasar por alto la contradiccion en que incurre nuestro amigo, cuando, por una parte, asevera que hacemos una propaganda interesada en favor de la *neutralidad* del Gobierno en la cuestion electoral; y por otra, nos dice que hacemos esfuerzos para vestir con el *ropaje oficial* á la candidatura del Sr. Acosta.

Francamente hablando, nos sorprende sobre manera, que esa sea la contestacion que hayamos alcanzado del amigo á quien tratábamos de demostrar el errado criterio con que apreciaba la actitud del Gobierno Provincial en la presente lucha; y hallamos, tambien sumamente estraño, que nos atribuya ideas, é intenciones que, en el artículo á que contesta, hemos condenado con todas nuestras fuerzas.

Pero tomando por su órden los puntos en que hemos resumido los escritos de nuestro inteligente amigo, vamos á demostrarle [illegible] los errores en q' incurre, tanto [illegible] de la injerencia en las elecciones que atribuye al poder oficial, cuanto de los móviles que, con gran sentimiento nuestro nos supone, no en defensa interesada, electoralmente hablando, que jamas hemos pensado hacer, y menos del Gobierno, sinó en la manifestacion de una verdad que, segun lo entendemos, está conocida á todos los que desean, como nosotros, la tierra, y así como sostenedores de la candidatura del Sr. D. Mariano Acosta, quien, de seguro vendria la [illegible] de [illegible] el puesto que se le brinda, si tuviese en su conciencia la duda de que era llevado á él por la coaccion ejercida por el poder oficial contra la voluntad sagrada del pueblo.

Nosotros, al haber manifestado lealmente, la conciencia que tenemos de que el Sr. Castro no toma parte alguna en la cuestion electoral, no tratamos de dar ni de quitar influencia en la campaña á ninguno de los dos candidatos, sino de llevar al espíritu del pueblo de la ciudad y de la campaña, una consoladora verdad; y es la de que, al fin, el pueblo de Buenos Aires, ha salido de esa tutelaje, que con harta razon llama *oprobioso* nuestro amigo, y que los Gobiernos han hecho pesar sobre el pueblo, abrogándose el inalienable derecho de este, de darse los representantes que entienda cuadrar mejor á sus intereses.

Nosotros no hemos tratado de hacer creer á nadie que el Gobierno se siente inclinado á tal ó cual candidatura; y sino fuese porque nos seria sensible vernos obligados á volver sobre este asunto, en el que disentimos completamente con nuestro apreciable amigo, y compañero, le pediriamos que citase las palabras nuestras, que tan estraña creencia le sugieren.

Nuestro humilde artículo se contraía precisamente á demostrar al pueblo que, el Gobierno, hasta por el mismo interés de las personas que lo componen, no podia ni puede jugar otro rol en la presente lucha, que el de la neutralidad mas completa.

Hablando hipotéticamente, deciamos que si el señor Castro se decidiese á tomar parte en la lucha electoral, nos parecería mas lógico que hiciese pesar su influencia, tratando de que la balanza se inclinase del lado de la candidatura Acosta, fundándonos, al hacer esta suposicion, en que es natural que los Gobiernos que concluyen, deseen que los que les sucedan no saquen al pais del camino en que creyeron conveniente colocarle, para arrojarle en una via distinta.

Hacíamos estas reflexiones para demostrar á nuestro querido amigo, que era del todo destituida de fundamento, su afirmacion respecto á que el Sr. Castro trabajaba por la candidatura del Dr. Eduardo Costa, que, como es sabido, una vez en el Gobierno de la Provincia nos haria el flaco servicio de sacarla del carril, por que marcha tan tranquila, para lanzarla en la peligrosa senda de las ajitaciones políticas.

Esto no es tratar de echar el manto oficial sobre los hombros de la candidatura que el pueblo levanta con su sola influencia y con la intuicion del triunfo.

Por el contrario, si se prendiese á los vestidos de esa candidatura el colgajo, perdónesenos el empleo de esta palabra, de la coaccion oficial en su favor, seriamos los primeros en arrancárselo, pues como hemos dicho en el mismo artículo á que varias veces hemos aludido, y que parece que no ha merecido la completa atencion de nuestro apreciable amigo, habríamos rechazado la intervencion oficial en favor de nuestro candidato, teniendo presente que *el apoyo del Gobierno vendria á desprestijiar un triunfo seguro del pueblo, triunfo que este desea obtener puro y libre de toda mancha.*

Al ver que así nos producimos, nuestro compañero de campaña electoral debió comprender que, tambien somos *compañeros* cuando se trata de *condenar la alianza con el poder oficial y de rechazar los elementos espúreos.*

Por otra parte, partidarios de la candidatura del Sr. Acosta, no seria por cierto nuestra actitud la del silencio si D. Emilio Castro amenazara ahogarla bajo el peso de los elementos oficiales, elementos que, dada la candidatura del Sr Acosta, simpática para la gran mayoría del pueblo, es muy probable que se volviesen humo y espuma entre las manos de S. E.

Respecto de los otros puntos en que trata nuestro amigo de apoyar su afirmacion, tambo leante ¿qué podremos decirle?

Cuando el Sr. D Eduardo Costa fué nombrado gefe del Departamento de Escuelas, por la renuncia del Sr. Estrada, nadie se ocupaba de la cuestion candidaturas; y, desde entónces, no sabemos que viajes haya hecho el Dr. Costa á la campaña á derramar la semilla estemporanea de una candidatura que, en honor de la verdad, diremos que no la habia presentido nadie—y ménos tal vez el candidato. Los Inspectores del Departamento de Escuelas hacen esos viajes á la campaña y no creemos que el Dr. Costa, pueda haber enviado al Sr. Zinny llevando el pretesto de visitar escuelas, y las instrucciones electorales en el bolsillo.

No metemos las manos en el fuego por nuestro antiguo Profesor, el conocido autor de la *Efemeridografía, Argiroparquiótica, Argirometropolitana.*

En cuanto á la representacion del Gobierno confiada al Dr. Costa, para el ensayo de las máquinas agrícolas, no dudamos que haya aumentado la popularidad de que pueda gozar el Dr. Costa, peró no vemos, como nuestro amigo, que al darle el Gobierno tal comision, fuese con el *arriere pensée* de ofrecerle con ella una escala para que trepase al Gobierno; y tan es así, que nuestro amigo y compañero, cuyas vistas políticas envidiaremos siempre, ni pensó en denunciar semejante plan.

Por nuestra parte, antes como ahora, hallamos muy natural ese nombramiento del Gobierno y recordamos haberlo aplaudido.

El Dr. Costa es un agricultor de la Provincia, y á esto se agrega que, como antes lo hemos dicho, combatiendo lealmente su candidatura, es un hombre de bastantes conocimientos.

¿Qué estraño es, pues, que el Gobierno de la Provincia le diera aquella comision?

El libro que nació de allí, segun lo hemos oido á personas inteligentes, hace honor á su autor, y al Dr. Costa, al ser autor de ese libro, le valió algun voto para Gobernador, que en paz disfrute ese voto, pues es muy honroso para los argentinos, que hayamos llegado á una época, en que ese voto se dé al autor de un [illegible] que sean al [illegible] á menor [illegible] de buscar á [illegible] al servicio del perfeccionamiento del sistema de hacer bien el mayor número posible de seres humanos.

A mas de esto, no se trata actualmente de saber quien es mejor agricultor, para confiar en sus manos los destinos de la Provincia.

El pueblo puede creer que al Dr. Costa le son tan familiares las *Partidas* y las *Recopiladas*, como el *arado* y la *semilla de alfalfa*, pero ese pueblo que conoce sus intereses, ha de fijarse en la significacion que tendrá al frente del Gobierno ese Abogado-labrador, dados ciertos hechos conocidos de todos; y cual sería la marcha de la Provincia bajo la direccion del hombre, que como ese caballero, está ligado con indisolubles vínculos á un partido político militante, que consagra todos sus esfuerzos á apoderarse del Gobierno de la República, y en cuyas manos, el de Buenos Aires, seria solo el medio para llegar á ese *desideratum*; demostrando tal vez que poco le importaba lo que en la obra pudiera perder el instrumento, con tal de que se arribase al anhelado fin.

El pueblo conoce tambien á D. Mariano Acosta, y sabe que hombre inteligente, patriota, de notables servicios al pais, en la escala de sus grandes intereses positivos, y desligados de los inquebrantables lazos, de las pequeñas políticas de bando, á los que tanta ruina, y tanto atraso debemos, hará sin duda un Gobierno mucho mas fecundo en bienes para la comunidad porteña, y, por estension, para la argentina.

A este respecto, se ha decidido ya el pueblo, y sostiene la candidatura Acosta, contra un partido, cuyo poder, vencido dentro de dos meses, servirá para decir bien alto, á todos, que ha llegado una época, para nosotros, en que el único y verdadero poder es EL PUEBLO SOBERANO Y LIBRE.

Dos Acostistas del año 69.

El gobernador futuro

ACTITUD DEL GOBIERNO

La escuela política que acepta la mentira como arma de combate, debe ser condenada por todos.

Nadie gana y nadie deja de perder con esa falsificacion de los hechos y de las intenciones, torcidas á sabiendas, para conquistar una ventaja ó producir un resultado.

El pueblo descreido, cansado, indiferente á sus mismos destinos, viviendo como las razas de Oriente en brazos de una pereza mortal,—es el ejemplo que nos ofrece la mentira elevada al rango de poder político.

El éxito que se alcanza por ese camino deja en pos de sí profundos gérmenes de desolacion moral.

Engañadas las sociedades acaban por descorazonarse, por perderse y por perder á los mismos autores de la mentira.

Por eso las causas personales que viven mintiendo, desaparecen en la misma atmósfera que crian y donde se ahogan sus hombres y sus propósitos.

Los partidos como los individuos, por otra parte no deben mancharse jamas con la indignidad.

Los que aspiran al Gobierno de los pueblos deben ir á él, puros de toda supercheria y de todo engaño.

Buscar la posicion por todos los medios acusará perseverancia y astucia, pero no acusa ni patriotismo, ni respeto por la verdad, que debe levantarse como faro sobre todas las cabezas y sobre todas las banderas.

En la prensa sobre todo, la mentira es un crimen. Las desilusiones que causa, los males que produce, corrompiendo y enervandolo todo, llevan su influencia hasta mas allá de la generacion sobre que se desparrama.

Un diario ó un libro valen mas que un ejército. El espíritu de Napoleon ha gobernado hasta ahora la Francia, menos por el asombro de sus batallas, que por la deteccion republicana de los Hugo y de los Lamartine, que han coronado de luz, lo que han debido rodear de sombras y enseñandonos á aborrecer—el génio de la fuerza.

El último caudillo de la Rioja habrá muerto y mucho tiempo despues lucharemos aun contra las mentiras de Alberdi.

Los hombres del círculo de "La Nacion" habran desaparecido y las sociedades que vengan en pos de la presente, recojerán quizas en guerras y en desgracias el fruto de las *mentiras* que sostienen.

Veinte años de tiranía fueron la consecuencia de haber abandonado la senda de la sinceridad los partidos de la República. No se hace beber impunemente á los pueblos en fuentes envenenadas.

¿No se han apercibido acaso de la mision augusta del periodismo, los que proscriben de sus columnas á la verdad?

¿Porque sacrifican á un resultado transitorio, lo que debe ser perdurable?

¿Que vale la eleccion de un gobernador para olvidar la veneracion que merece el deber de no mentir desde la prensa?

"*El mal de estos paises está en la mentira.*" Sí, está en la mentira.

La prensa que ha mentido, los gobiernos que han mentido, los partidos que han mentido son los verdaderos corruptores de la conciencia publica, los únicos autores de la indiferencia popular que nos consume, los mas altos culpables de las desgracias del pais.

Una fraccion del partido de la libertad mintiendo ódio al caudillaje, y luego abrazándose con él, ha pervertido mas ciudadanos en un dia que los que se hubieran perdido en diez años de lucha.

Los poderes haciendo programas falsos, jurando sobre los evangelios promesas que no se cumplen, invocando al Dios de la paz, cuando [illegible] la guerra, glorificando á la libertad cuando preparan el despotismo, han sido mas perniciosos á los pueblos que todos los tiranos y todos los caudillos francos y juntos.

[illegible] la tirania que la corrupcion.

FOLLETIN

LOS URSINOS

Por D. [illegible]

TOMO II

[illegible]

[illegible]

VI.

[illegible]

VII.

[illegible]

VIII.

[illegible]

[illegible] salió á recibirle con poca [illegible] un gigante [illegible] que salió un hombre, que le llamó [illegible] ya á punto de [illegible] el caballo.

—No sabias que iba yo á venir [illegible]

—Yo no sabia que iba á venir [illegible] dijo el hombre de la casa [illegible]

[illegible]

V.

—Ah! por fin, señor Pedro Perez [illegible]

CAPITULO III.

[illegible]

I.

Era una calurosa tarde del mes de Julio de [illegible] Trasponia el sol, y el Prado de San Gerónimo [illegible]

[illegible]

II.

[illegible]

III.

Contaria como veinticinco años, y era [illegible] hermoso, blanco, pálido de cara, ojos y bigotes negros [illegible]

Aunque á caballo [illegible]

[illegible] Por esto y por su uniforme se conocia que era cadete de la Guardia Walona.

[illegible]

Eso, eso [illegible] José Diaz el Bizarro; [illegible] la dijo:

[illegible] dijo Bizarro al labriego. [illegible] de nuevo; llévate el Gamo [illegible] que viene echando un [illegible] por cada pelo y se ha levantado [illegible]

[illegible] el caballo.

[illegible] que llevan á ahorcar [illegible] Perez.

[illegible]

Estos dos clérigos se doblegaban [illegible]

[illegible]

Amigos de Acosta, de ... de Costa, ... nuestros elementos y ... noblemente sin engañar á nadie.

No digamos que vamos á hacer sino aquello que haremos; no digamos que tenemos sino aquello de que realmente podemos disponer.

Dirijimos especialmente la palabra á las fracciones electorales que débiles en la lucha buscan un elemento de apoyo en la mentira.

El gobierno, dicen ellas entre otras cosas, apoyará la candidatura del Dr. Costa.

¿Que empaño hay en engañar así al pueblo? Es preciso romper esa arma, con que se hiere tanto al gobierno como al pueblo mismo.

Sino bastan las repetidas declaraciones del Gobernador y de sus Ministros que aseguran á cuantos se le acercan que serán imparciales en la lucha; sino bastan los antecedentes de un poder público que ha demostrado tener un verdadero respeto por el sufragio libre, sino bastan las palabras del Gobernador Castro: ME CONSIDERARIA INFAMADO SI LE IMPUSIERA UN GOBERNADOR A BUENOS AIRES, sino basta todo eso para imponer silencio á la mentira—el gobierno está en el deber de hacer oir su palabra al pueblo en los momentos que cruzamos. Esa palabra ha de venir á probar que la imparcialidad del gobierno en la cuestion que se debate, es un hecho consumado.

Por nuestra parte no necesitamos de esa palabra para creer en esa imparcialidad, y para creer sobre todo que *nunca, jamas*, la candidatura del Dr Costa (D. Eduardo) que *representa todo lo contrario, fuera apoyado por este.* No pensamos aun, que el Sr. Castro ha perdido su cabeza de hombre de Estado.

Si fuera gobierno elector, que no lo es, que no ha querido serlo, antes que aquella candidatura apoyaria la de D. Mariano Acosta, que tiene cien veces, por su significacion, mas punto de contacto con él.

Una prueba irrefutable de la imparcialidad del gobierno, es que el comité tiene en su mano, en su mesa, á la vista de todo el mundo, las contestaciones de los ciudadanos *mas influyentes por su posicion y su prestijio personal* en toda la campaña, adhiriéndose á la candidatura de D. Mariano Acosta.

¿Si el Gobierno Provincial hubiera tomado cartas en este asunto—se concebiria esa actitud de la campaña?

Los que hacen al gobierno el tremendo cargo que dejamos escrito, citen un solo empleado de la Administracion que trabaje con elementos oficiales en apoyo del Dr. Costa, como dice, y le garantimos, porque creemos en la imparcialidad del Gobierno, que será *inmediatamente reprimido. El Gobierno es neutral.*

X.X.X.

Cuestion electoral.

Señor Director de "La Prensa."

"Mi estimado amigo:

La indecision, es elemento negativo, dice "La Prensa" en uno de sus artículos de hoy, y dice muy bien.

¿Porqué pues amigo mio, se ha convertido ud. en *elemento negativo*, al no quererse decidir en la actual contienda por ninguno de los dos candidatos que la opinion ha levantado y discute?

Permítame le diga con la lealtad que vd. me conoce, que esto es una inconsecuencia de su parte, con sus antecedentes.

"La Prensa" que siempre ha sido la genuina espresion de la opinion, y uno de los mas activos é inteligentes Paladines de los intereses del pueblo, no puede, no debe, asumir un rol negativo, ahora que se trata de uno de los mas vitales de esos intereses; de la eleccion del mandatario que durante tres años ha de regir los destinos de la provincia.

Vale mucho "La Prensa", y sus directores y Redactores son bastante patriotas y demasiado inteligentes, para retirarse de la *arena á las gradas del circo*, limitándose al pobre papel de *aplaudidores ó apuntadores* de los partidos en lucha, pues no es de suponer que pretendan abrogarse el de *Jueces de la Lid.*

Salga pues, querido amigo de la *trinchera*.—Despliegue su bandera á los vientos de la lucha con brazo robusto y corazon sereno; bandera que no dudo, llevará escrito en su paño lo mismo que la ...: *'Pureza administrativa. Nada de influencias personales ó de círculos siempre funestos al ... del Pueblo, por el pueblo y para el pueblo—Gobierno Municipal, mejor que político—Gobierno progresista, ilustrado, que tenga por* POLITICA, EDUCACION, TRABAJO—*Gobierno de la Ley, el primero en subordinarse á ella y fuerte para sustentarla sobre todo y sobre todos—Gobierno cuya personificacion será el ciudadano Mariano Acosta.'*

Sin querer saber los motivos que vd. puede haber tenido para permanecer ageno á la lucha electoral hasta hoy, respeto su derecho, pero, aclarada hoy la situacion, manifestada ya la opinion pública, que ha levantado los dos candidatos, cuya bondad se discute ... en una altura que mucho honra á los contendores, "La Prensa" no tiene ya derecho á permanecer como *elemento negativo*, ella no se pertenece á sí misma, ni á sus Redactores y Directores, pertenece al pueblo, á la opinion, á los intereses ... del país, cuyo atalaya ó centinela vigilante é inteligente ha sido siempre.

¿Permanecerá aun en la indecision? No lo creo. *La indecision es elemento negativo*, ... *y esta es la falta al deber*, ... de los pueblos que quieren ser republicanos y libres.

A otra cosa.

En el mismo artículo á que me refiero, ... [illegible]

Enero 30 de 1872.

De estos todos los que ... valor á la buena cerveza ... en este ó en otro ... han de ser los que ... de la excelencia y variedad de los diversos productos, porque esta pasa, despues que sale de las fábricas de Burton sobre el Trent, Dublin y otras mas, y antes que llegue á figurar en la mesa de comer.

Lo que todos saben es que se puede obtener en cualquier parte y con la mayor presteza, *Bass y Guiness*, mas para producirse la verdad de *Doble X* y la inimitable *Pale Ale* ó *Burton* con la deseada perfeccion, necesítanse grandes recursos, un fabricador trabajador y el perfecto conocimiento de toda arte y secreto de lidiar con esta bebida, despues que ella sale del establecimiento vendedor por mayor para ser depositada en el almacen del negociante por menor.

Por espacio de muchos años el consumo de la cerveza embotellada ha sido tan abultado, que algunas personas que disponen de grande capital, han emprendido monopolizar su venta.

El fabricante, sea en Staffordshire, sea en Dublin, entrega libremente su producto industrial al importador en la metrópoli.

En esta última clase muchos hay que pueden ser considerados como los grandes constituyentes de fabricantes.

Los Sres. M. B. Foster é hijos de Broke Street, en Governor Square son los primeros propagadores de la cerveza en el Mundo. Poseen un almacen movible, á vapor, en Agortown, en el cual es la cerveza recibida de primera mano y directamente, de los wagones de la compañía Midlan. Sus depósitos y almacenes fijos hállanse situados en Westmoreland Street.

En el primero de estos lugares son principalmente colocadas las barricas de cerveza que tienen que ser embotelladas; y allí tambien son las botellas lavadas, y arrojadas por máquinas. La área ocupada para el servicio del almacenaje, embotellamiento y encajonamiento tiene cerca de 60,000 piés cuadrados ó aproximadamente acre y medio.

La cerveza es recojida en pipas (y principalmente en barriles) dispuestas en el pavimento; y cada una de estas es diariamente inspeccionada á ver si ya está el líquido en las condiciones de ser embotellado.

La temperatura del depósito varia 55 á 62 grados; punto en que mantiene, por ocasion del calor intenso del útil verano.

Consérvase la cerveza en barriles por espacio de muchos meses, despues de que es entónces embotellada. La que es destinada á los climas calientes, es por mas tiempo demorada en vasijas de madera, que la que se reserva para el consumo del país.

La fabricada para el Janeiro, por ejemplo, solo es embotellada en Octubre; pero cuando tiene que ser embotellada para los trópicos, queda embarricada todo el año y aun mas.

Con la que es exportada para Paris y otras capitales del continente, se procede como si hubiese que ser empleada para gasto del país.

Despues de pasada para las botellas, son estas arrojadas por máquinas y los rollos mantenidos por medio de alambres, trabajo este hecho por los empleados.

Las botellas son colocadas no empleándose ni paja ni aserrin.

En esta condicion quedan por dos ó tres meses, conforme el caso, y durante este plazo son cuidadosamente examinadas y probadas hasta que la bebida asume el aspecto brillante, lacte sente y efervecente que indica estar ella apta para el consumo.

La fuerte y agradable cerveza conocida por el nombre de *Burton* núm. 1, y apartada principalmente para la Rusia y otros climas fríos, mas la *Pale Ale*, se puede decir que va á tener toda la parte.

De esta última son exportadas cantidades enormes para la india, donde se vende á precio mucho mas alto que aquí, costando al consumidor de 12 á 15 á la docena.

La cerveza embotellada y espedida en cajones guarnecidos de aros de fierro, conteniendo tres docenas cada uno, la preparacion de su exportacion es hecha con tanto cuidado como si se tratase de vino de la mas rara calidad.

Los rollos vienen ya cortados de Cataluña, y las botellas (cuando no se emplean las de champagne), son fabricadas en Sunderland.

Se lavan las botellas á vapor, lavando y enjuagando cada aparato seis botellas á un tiempo.

Cada botella pasa por dos operaciones. La primera es desempeñada por una escoba mojada en agua, conteniendo en disolucion una sustancia detersiva, y que jirando, la priva de todas las impurezas; despues es la misma botella sometida á la accion de otra escoba, mojada simplemente en agua comun, la cual en uno ó dos segundos vuelve el interior limpio y brillante, como si acabase de salir de la fábrica; nuevo movimiento va á colocar la botella sobre un rayo ó caja de fondo crivada, donde queda hasta que se halla en estado de ser empleada.

El aparejo del lavado es abastecido de agua por un pozo artesiano, y el mismo líquido no es utilizado para lavar mas de una botella.

El aparejo de lavar, con sus chorros de agua, y escobas jiratorias, es puesto en movimiento por medio de una máquina á vapor.

Es espantosa la regularidad y presteza con que se ejecutan las diversas operaciones de lavamiento, embotellamiento, encajonamiento, etc., y acontece que uno ó dos millones de botellas se llenan, arrúmbanse, y se espenden á veces para todas partes del mundo, sin que haya el menor desarreglo en el maquinismo.

La cerveza blanca y negra no son todavía tratadas por las mismas formas. La última despues de embotellada y apartada para un lado, se encajonada en enormes cajones, que pueden contar 1,000 docenas cada uno.

Así se conserva, hasta que la bebida haya adquirido las propiedades requeridas, conseguido lo cual, se entónces almacenada como la blanca.

El plazo en que se debe embotellar la cerveza negra depende de su preparacion particular y de las condiciones del tiempo.

Como es muy natural, un establecimiento tan vasto como es el de Foster é hijos (donde se lidia al mismo tiempo con 680,000 y el contenido de 2000 barriles de cerveza de mas de una calidad) no puede dejar de sufrir grandes perjuicios con las quiebras.

Diversos accidentes sobrevienen por ocasion del lavamiento, enjuagamiento, embotellamiento, arrollamiento, ..., encajonamiento, etc. Revientan muchas botellas en el acto de arrumbarlas ó de encajonarlas, y los Foster é hijos avalúan ... de los perjuicios por diversos motivos en 70 docenas de botellas por dia. Todavía el número de las vacías que se quiebran es muy superior al de las llenas que se revientan.

Para hacerse una idea de la estension de la industria de que tratamos en la metrópoli, basta atender al hecho muy comun de recibir la casa Bass y Ca., solo de la firma Foster é hijos encomiendas de cerveza en la importancia de libs. est. 50,000.

Son estos los mayores compradores de los Sres. Bass y Ca. bien como de los señores Guiness y Ca., y sus rótulos se encuentran en toda parte donde se bebe cerveza, sea en uno ú en otro hemisferio.

Anexion de Méjico.

Transcribimos sin comentarios la siguiente comunicacion publicada en el "World" de Washington.

"Probablemente causará gran sorpresa á nuestros lectores, particularmente á los del norte y oeste, cuando sepan que existe una organizacion ... principalmente ... soldados y políticos de los que fueron Estados confederados, para que no ... [illegible]

Se recordará que ... se ha presentado como campeon ... de los intereses, desarrollo y carácter mejicano, ... dueño de varias concesiones de ferrocarriles y bancos de parte de Méjico, los cuales, una vez inducidos los Estados Unidos á ... la estabilidad de Méjico, le darian muy pronto una inmensa fortuna. Muchas personas de nota, tanto al norte como al sur del rio Potomac, han sido mencionadas como partícipes en la organizacion, de cuya existencia no me cabe la menor duda. En Méjico cuenta con partidarios entre sus hombres mas prominentes. Se dice ademas que á la cabeza de estos últimos, está uno de los mas prominentes hombres de Estados y que anteriormente residió aquí como ministro mejicano, casado con una señora americana. Tambien se dice que Juarez mismo no es adverso al propósito que se tiene en vista.

Por lo que he podido averiguar, parece que los planes propuestos por ahora, son enteramente pacíficos; haciéndose uso de todos los medios lejítimos, su principio será por medio de una peticion de anexion de parte de Méjico, para lo cual se principiará á ajitar la cuestion el próximo invierno. Mi informante me habló tambien sobre un periódico como tambien otros proyectos bancarios, mineros y comerciales; todos estos probablemente pedirán y obtendrán subsidios y concesiones.

Un caballero americano bien conocido, está actualmente en la ciudad de Méjico tratando de conseguir una subvencion para la línea de vapores entre Nueva Orleans y los diferentes puertos en el golfo de Méjico; si el resultado le es favorable, entónces es probable vuelva aquí á conseguir una subvencion del congreso (antes habia tratado de conseguir lo mismo), mas, si está afiliado en la organizacion de que tratamos, como es muy probable, es verosímil tenga mejor suerte esta vez. La parte mas significativa del informe sobre que está basada mi carta, es que se asegura tácitamente conseguir por la fuerza lo que no se pueda por medios pacíficos. Se dice ademas que los jefes y la mayor parte de las personas que toman parte en esta organizacion anexionista, son soldados de ambos ejércitos que se batieron en la guerra civil."

NOTICIAS GENERALES

Montevideo

Enero 30—Dice *La Tribuna*:

Que ha salido á luz un folleto titulado "La catástrofe del América" en el que se contiene la descripcion de todos los episodios de aquella aciaga noche, el cual tiene sus correspondientes grabados.

—*Que* se alegra que la paz sea un hecho porque si la guerra dura 15 dias mas, por las listas de ascensos que se van publicando, nuestro ejército, armada, policía y Capitanía del puerto se van á convertir en un ejército de coroneles.

—*Que* la cámara de senadores se reunió dando cuenta del asunto referente á la incompatibilidad en el ejército de varios empleos.

—*Que* la autoridad ha prohibido las corridas de toros.

—*Que* el "Hijo de la Paz" da por terminadas favorablemente las negociaciones, y él espera poder asegurar que si no hay paz habrá guerra.

Dice *Los Debates*:

—*Que* estando el armisticio en vigencia entró en Rocha el capitan aparicista Rodriguez y aprisionó al comisario del pueblo don Manuel Corbo, quien fiado en dicho armisticio, descansaba tranquilo sin tomar ninguna medida precaucional.

—*Que* en el "Amazonas" que zarpa mañana, parte para Italia el oficial mayor de Relaciones Exteriores, don Oscar Ordeñana, en cumplimiento del encargo que se le ha confiado acerca de las reclamaciones italianas.

—*Que* el vapor oriental de guerra *Coquimbo* estuvo á punto de ser incendiado el domingo último por una lámpara de kerosene encendida que cayó desparramándose el líquido inflamado sobre el piso de la cámara de popa el cual se logró apagar.

Dice *El Siglo*:

Que en Paisandú se suicidó don Melchor Moya disparándose un balazo en la sien, no habiendo dejado escrita cosa alguna que esplique la causa de esa fatal resolucion.

Que el gobierno ha accedido á la solicitud del coronel don Antolin Castro sobre ascensos para los gefes de la division del Salto y algunos oficiales de la misma.

Que la comision Permanente se reunirá á las dos de la tarde para ocuparse de la queja del capitan de línea don Luis Gerlabert despojado por el gobierno de su grado militar sin prévio proceso.

Espedicion científica

Leemos en la *Estrella de Panamá*:

"El vapor *Astler*, en su viaje por la costa americana, llegó á Saint Thomas el 15 de Diciembre, en vía para el Pacífico. Salió de Boston el 4 del corriente con una espedicion científica á bordo, encabezada por el profesor Agassiz, ayudado por el conde Portales, el doctor Hill, ex-presidente del colegio de Harward, el doctor Steindahner, director del museo zoolójico de Kiel, el doctor J. W. White, químico analítico y otros."

Rosario

Enero 30—Se lee en "La Opinion Nacional":

Hace algunos dias se habia fugado del hospital, donde se encontraba de servicio, una lindísima hermana de caridad, en compañía de un atrevido galan.

Los prófugos se dirijieron al interior.

La policía tuvo conocimiento del hecho y despachó al comisario Cepeda en ocasiones, quien alcanzó y aprehendió á los prófugos en Villa María.

La aduana liquidó el 29 la suma de 14,795 $ fuertes y cuarenta y seis centavos.

El viernes tendrá lugar la primera corrida de toros, en el local construido al efecto.

Se lidiarán seis magníficos toros: cuatro de muerte y dos de capeo.

Dice La Epoca:

Llegó el Comandante de las milicias de la Provincia Coronel Nelson.

Córdoba

Escriben al Eco, desde el Rio IV.

—Pocas primaveras tan buenas y lluvedoras hemos tenido como la última, merced á lo que se hicieron bastantes siembras de trigo, pero en pocas tambien ha habido mas abundancia de ..., algunas de un grandor desconocido, lo que ha hecho perder mucho.

Aproximadamente se cosecharán en todo el Departamento 2,000 fanegas y que, agregado al poco valor que parece tendrán los trigos en este año, podrán creerse que se desalentaria á nuestros agricultores; pero no, la pérdida ha sido casual, se contentarán con el fruto recojido y en el venidero con mas gusto, aliento y en mas número se lanzarán de nuevo al trabajo.

—Entre el pueblo de Córdoba se tenia el pensamiento de costear una medalla de oro para el Sr. ... que tanto ha trabajado en la Exposicion.

—El Gobierno debe al Banco de Londres la suma de 40,000 duros y pico, ... deposita en ese Banco el producto de las patentes.

La Rioja

En esta Provincia acaba de aparecer un Boletin Oficial, que publica todos los documentos de la Administracion.

[illegible]

Dice un periódico ... [illegible]

... Wolowski levantó la sesion. ... Wolowski pronunciaba ayer su discurso ... el impuesto de la renta, ... copio y le repito para delectacion de los lectores del *Diario*.—*D.*

BOLETIN DEL DIA

Viruela—Hé aquí una minuciosa relacion del número de casos de viruela que han ocurrido en este municipio, desde que se pronunció aquella epidemia.

Desde el 12 de Junio hasta el fin del mes hubieron 38 casos.

En Julio ocurrieron 148, en Agosto 169, en Setiembre 215, en Octubre 210, en Noviembre 160, en Diciembre 152, y hasta el 18 de Enero iban 98.

Estas cifras dan un total de 1299 casos.

Colejio Nacional—El sábado debe tener lugar un acuerdo de miembros del Gobierno Nacional con el objeto de tratar de fijar una suma para comprar un vasto edificio situado á dos leguas del Rosario, á fin de plantear en él el Colejio Nacional de la Provincia de Santa-Fé.

Pensiones militares—Desde el 1º de Febrero se empezará á pagar á las pensionistas militares y Cuerpo de Inválidos, sus haberes por el mes de Enero de 1872, debiendo quedar cerrado dicho pago el 15 del mismo—Buenos Aires Febrero 1 de 1872—El Habilitado.

Noticias de Corrientes—Ayer se han recibido telegramas de aquella Provincia anunciando que Goya habia sido tomada por los revolucionarios en número de trescientos hombres al mando de un Gefe Mendez.

Esta noticia no está confirmada aun.

Desórden—Un pasajero venido ayer del Paraná refiere que en un baile de Máscaras en esa ciudad, hubo un desórden producido por jóvenes exaltados.

Ese incidente, que fué sangriento, tuvo por orijen una discusion política sobre Lopez Jordan.

Cuando los contendentes se fueron á las manos los vivas á Lopez Jordan se dejaron oir con frecuencia.

La autoridad efectuó numerosas prisiones.

El Editor del periódico jordanista "El Obrero" tambien fué reducido á prision.

Este hecho que alarmó á la poblacion, no ha tenido mayor trascendencia.

Paquetes salidos—Ayer salieron de nuestro puerto

Para Rio Janeiro y escalas el paquete brasilero "Calderon."

Para Génova y puertos del Mediterráneo el paquete italiano "Italo Platense."

Para Liverpool y escalas el paquete ingles "Menelaus."

Captura de un criminal—Las autoridades del Azul han comunicado al Gobierno que han capturado al célebre asesino Bernabé Burgos que era perseguido desde tiempo atrás.

Su compañeros "Cachilo" Palito y "Montesinos" han escapado.

Movimiento de dementes—Segun un estenso informe del Dr Uriarte que hemos visto, el número de dementes asistidos en San Buena Ventura durante el año 1871 asciende á 466 individuos de los cuales han salido 225, han fallecido 41, y queda una existencia de 196.

Durante el mismo año ese Hospicio ha gastado 468,980 pesos mone la corriente.

El producto obtenido por las hospitalidades ha sido de 116,442 pesos.

Ese establecimiento tiene una importante fuente de recursos en su lavadero á vapor que durante el año indicado ha lavado 280,574 piezas de ropa de diversos establecimientos públicos.

Los tratados del Paraguay—De una correspondencia de la Asuncion de fecha 25 del corriente que publica "El Standard", tomamos lo que sigue:

"Los tratados con el Brasil han sido firmados, sellados y entregados. El Gobierno Paraguayo por consejos de uno de sus miembros "el Sr. Ferreira, los sometió á la aprobacion del "Congreso, como medida política para minorar "la responsabilidad del Gobierno."

"La discusion en el Congreso no fué animada."

"Conozco pequeñas alteraciones hechas á los "tratados, pero fueron aprobadas en general."

"Los paraguayos estan muy satisfechos de "que el Brasil tenga la mejor parte en el negocio y quieren conservar su territorio hasta el "rio Apa, y nada mas."

"He hablado con muchos de los paraguayos "principales, que ensalzan la moderacion del "Brasil en sus exijencias y dicen que la República Argentina debiera imitarlo en las suyas."

Renuncia—El Sr. D. Manuel Esteves, nombrado últimamente Jues de Paz de Barracas al Sud, ha renunciado.

Es el tercer Jues de Paz nombrado que renuncia.

Depósitos Judiciales—Los fondos de este género que han tenido entrada en el Banco de la Provincia durante el mes pasado, ascienden á la considerable suma de 1,136,966 $ moneda corriente.

Sesion de clausura—Ayer tuvo lugar la sesion de clausura de la Municipalidad, leyéndose por el Presidente Dr. Esteves una estensa memoria de su administracion.

Los Municipales salientes son los señores Martinez de Hoz, Cuenca, Arditi, Sassemberg Livingston, Nuñes y Meza.

Adivinas y curanderas—La Policía ha levantado una indagacion de las adivinas y curanderas que existen en el Municipio y dan un total de 11 las primeras y de tres las últimas.

El retrato de Luro—La Revista de Policía que aparece mañana, trae el retrato fotografiado del famoso Pedro Luro.

Avería—El vapor "Taraguy" que salió el 19 del pasado de nuestro puerto con destino al Paraguay, y puertos arjentinos intermedios, se encontraba fondeado frente al Saladero del "Rincon de Soto", á consecuencia de una avería sufrida en la máquina.

El vapor "Guarany" de la misma compañia fué en proteccion del "Taraguy."

La invasion de indios—Damos á continuacion los detalles de invasion de Indios que tuvo lugar últimamente en la frontera de Santa Fé, cuyos detalles los hemos obtenido de una carta del fortin "Gainza"

La invasion entró por la frontera de Santa-Fé, por el punto llamado las "Islas," entre el fortin "Melincué" y la poblacion "Guardia de la Esquina."

En ese parage, los indios corrieron á un capitan que les hizo frente con diez soldados de los cuales murieron cinco.

Los salvajes haciendo alarde de una táctica nueva, y temerosos de ser batidos al saberse por los ... su entrada, se esparcieron de una ... no para internarse muy adentro de las líneas y reunirse en el punto designado ...

Esta dispersion tuvo lugar por los campos de María ...

Entre tanto, hubo movimiento general en la frontera de Córdoba, Norte de Buenos Aires y en la de Santa Fé.

La rastrillada de los indios no se hallaba ... adentro del fortin Melincué fueron encontradas pequeñas ... lo que revela ... [illegible]

... se burlaron ... observacion.

Dos oficiales de las fuerzas enviadas por el coronel estaban presos á consecuencia de haber estraviado la caballada y perdido 40 animales.

La indiada venia comandada por el sargento Rosendo Villareal, desertor del 6 ... de línea.

Este desertor, ascendido á capitanejo, venia vestido de coronel y con uniforme muy engalonado.

Hubo de ser muerto por dos soldados de su rejimiento que le bolearon el caballo, pero logró escapar.

Tentativa de suicidio—En una casa de la calle de Suipacha entre las de Cuyo y Cangallo, intentó suicidarse ayer por la tarde un jóven argentino de 18 años de edad.

Al efecto, se propinó siete píldoras que contenian veneno y tres cajas de fósforos.

Un vecino de la casa, habiendo sabido el hecho que el jóven acababa de consumar, se apersonó en el acto al Comisario del distrito Don Raymundo Arana.

Su primer inspiracion, cuando se halló en presencia del que habia atentado contra la vida, fué insinuarle que tomara un contra-veneno.

El jóven se resistia, alegando que le era odiosa la existencia y que anhelaba la muerte.

Así se pasaron algunas horas, en que la accion del tósigo se iba manifestando gradualmente.

Por fin, hacia las diez de la noche, cediendo á las constantes instigaciones del Comisario Arana y de un facultativo, y por otra parte acosado de mortales dolores y viendo que tardaba en morir, resolvió beber el contra-veneno, consiguiendo así salvarse.

La causa que lo indujo para tomar tan triste resolucion, se esplica por los padecimientos que moral y físicamente sufre desde hace algun tiempo.

Hecho criminal—Antenoche el individuo Dionisio García fué acometido á puñaladas en la esquina de las calles Tucuman y Esmeralda.

Recibió en el vientre una herida bastante grave.

El malhechor logró fugar porque la Comisaría de la Seccion 3ª no tuvo aviso del suceso hasta dos horas despues.

Hospital General de Hombres—Durante el año 1871 los enfermos asistidos en este establecimiento de caridad ascienden á dos mil doscientos veinte y siete, cuyas nacionalidades son

Argentinos 557, Italianos 696, Españoles 346, Franceses 161, Ingleses 67 y de nacionalidades diversas 400

El gasto de ese hospital durante el mismo año ha ascendido á 1 016,253 pesos moneda corriente

Sin embargo, falta pagar de esa suma 420022 pesos

Baile—Esta noche tiene lugar el primer baile en Sociedad que da la empresa de Colon.

El teatro está arreglado elegantemente.

La orquesta, que es escojida, ha sido bien ensayada.

El Ministro Chileno—Ayer ha llegado el Sr Blest Gana, ministro plenipotenciario de Chile ante los Gobiernos del Rio de la Plata.

Movimiento de pasajeros—El ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente

Entraron

Del Paraná 85 en el Capitan, del Uruguay 29 en el Rio de la Plata, de Montevideo 39 en el Saturno.

Salieron

Para el Uruguay 22 en el Rio Uruguay y 17 en el Saturno.

En el Aguila 27 para la Victoria.

En el Porteña 33 para Montevideo

En el Napostá 11 para la Colonia.

Dia feriado—El Gobierno de la Provincia ha resuelto que el dia 3 de Febrero próximo, sea feriado para todas las oficinas de la Provincia, por ser el aniversario de la caida del tirano Rosas.

Precauciones sanitarias—Nuestras autoridades marítimas han resuelto poner en observacion á todos los buques procedentes de Pernambuco

Con este motivo han resuelto dirijirse á la Junta de Sanidad del Puerto de Montevideo á fin de adoptar medidas que eviten sea burlada la cuarentena impuesta en nuestro puerto.

Un criminal encarnizado—Antenoche á altas horas, un italiano penetró furtivamente en un rancho situado tras del Cuartel del Retiro y habitado por dos mujeres.

Su presencia no fué notada sinó cuando lanzándose sobre una de ellas y dándola en tierra, intentó quebrar sus fuerzas.

Entónces la otra corrió al cuartel pidiendo socorro.

Habiendo acudido un jóven oficial, fué recibido á balazos por el italiano.

Este desnudó su espada, y dirijiéndosela al pecho, lo hirió gravemente.

En esos momentos, acudieron dos soldados, á quienes tambien les disparó cuatro tiros, y como hubiera agotado ya estos, emprendió la fuga.

El oficial y sus subordinados salieron persiguiéndolo.

Cuando creian difícil capturarlo, cayó el hombre en un pozo de la ribera, donde se consiguió aprehenderlo.

Hoy se halla en el Hospital curándose de las heridas que ha recibido.

Lejislatura Provincial—La Asamblea general se reune hoy á las 2 de la tarde, para practicar el escrutinio de las elecciones de Diputados al Congreso de la Nacion que tuvieron lugar el 1º de Enero último.—Secretaría, Enero 31 de 1872.

Municipales—Los señores don Francisco Ortiz y D. Atanasio Zeballos, electos municipales en Chivilcoy, han renunciado.

El Gobierno ha aprobado las renuncias y decretado nuevas elecciones.

Inhumaciones—Hé aquí las efectuadas anteayer:

Cementerio de la Chacarita—Santiago Federico, 20 años, hemorragia interna; Castelnovo 36 id, militis crónica; Elena Marques, 2 id ...; Lorenzo Visolero, hora, tétano infantil; Maxima Jones, 2 años, viruela; Pedro Basla, 30 años ...; Salvador Solachendi, 30 id, hepatitis; Julian Basai, 20 id, tubérculos; Magdalena Busgaray, 25 id, aneurisma; Hernardina Ortiz, 18 id, viruela; Patricio Figueredo, 20 id, aneurisma; Camilo Patriarca, 27 id, viruela; Marco Ruglio, hora, murió al nacer; Eduardo Pinasco, 1 año, consuncion.

Cementerio del Norte—María Cleofé Pereyra, 21 años viruela; Angela Blanco, 1 id, tubérculos; Victoriano, 1 id, ...; Enrique Ocampo, 38 id suicidado; Nicanor Eguino, 21 id, consuncion.

Temperatura—El Termómetro de Tremp y Grossi marcaba hoy á la una los siguientes grados:

Reaumur 24, Centígrado 30, Farhenheit 80, Barómetro ...

[illegible]

Retiro de contingentes—El Gobierno ... los contingentes que actualmente están en servicio, antes del dia ... de Marzo.

Escuelas Municipales—En el último mes del año ... han funcionado en el Municipio de la ciudad treinta y dos escuelas municipales, siendo 15 de varones y 17 infantiles de ambos sexos.

El número de alumnos que las frecuentaban era de 3007.

Sumario—Hoy será elevado al Gobierno el instruido por la Policía, con motivo de las sospechas que tenia la Administracion de Sellos contra un ex empleado de ella, que tiene hoy establecido un escritorio para la venta de papel sellado, y cuyas sospechas orijinaron el decreto prohibiendo que fuera vendido por los particulares.

El Coronel Baigorria—Ha poco se hizo circular la noticia de que el Coronel Baigorria, segundo gefe de la frontera Sud y Sud Este de Córdoba, se habia disgustado con el Gobierno y pasado á los indios.

Esto no es exacto.

El Coronel Baigorria queda de primer gefe de la frontera en que sirve, hasta tanto vuelva el Coronel Roca.

Plan de estudios—El Rector del Colegio Nacional de Tucuman se ha dirigido al Ministerio de Instruccion Pública proponiendo el plan de estudios que ha de regir en la Facultad de Derecho que se establecerá en ese Colegio.

El Rector no incluye en este plan ni el Derecho Romano ni el Canónigo. Se funda para ello en que el estudio de estos ramos es mas bien histórico que de aplicacion práctica para nuestra vida civil

Piedra—El Gobierno Nacional ha concedido ayer á dos empresarios permiso para la extraccion de seis mil toneladas de piedra de la isla de Martin García, la que se destina al empedrado de la Ciudad.

GACETILLA

Ya que el calor nos está cociendo vivitos, bueno seria que se introdujesen los trajes de papel que hacen furor en la China, y que podian llamárseles trajes á lo *Teseo*, porque son muy baratos, y bien saben ustedes que yo gasto.....nada.

Véase lo que dice un periódico estrangero....

"Cuando por primera vez se inventaron los cuellos de papel, llamó esto en alto grado la atencion tanto en Europa como en América.

Ahora se habla mucho en Inglaterra de un nuevo invento que será muy bien acojido por la clase pobre de todos los paises.

Es el caso que un señor inglés (vade retro!) ha conseguido sacar de la lana, seda, cáñamo, algodon y lino, una clase de papel tan duro, que se adapta á hacer de él pantalones, camisas, manteles y frazadas

El invento no era conocido en los mercados europeos y americanos, pero en el Japon y en la China se conoce ya dicha invencion, puesto que en esos paises se vende una levita de papel en 10 centavos, y un traje completo de pantalon, levita y chaleco, en 25 centavos...."

Díganme ahora ¿no les parece que ese invento merece una reconciliacion con los *ingleses*, esos gra...des pícaros como los llama á boca llena el Dr. Velez Sarsfield?

Yo creo que sí, pero me acosa una duda y es esta ¿pagaria *Teseo* un traje aunque costase solamente 25 centavos, o lo quedaria debiendo?

Respondan ustedes.

Por otra parte, los trajes de papel darian lugar á mil escenas estrañas

En lugar de *'desvístase'* podia decírsele á una persona: sáquese los papeles!

Las niñas dirian pobre hombre! vean como vá vestido de papel

No faltaria algun diablo que les contestase es verdad, señoritas; pero ese hombre lo hace por capricho: les aseguro á ustedes que es un sujeto que tiene muchos papeles de ....Banco

—Ah! entónces ¡qué bien le sienta el traje! parece que para él solamente hubiera sido inventado.

En un corrillo de hombres....

—Mire vd mi amigo yo escribiria en la levita de papel de aquel mozo la palabra: zonzo.

—Y yo en la de vd el vocablo quebrado.

—Me dará vd. una satisfaccion.

—Lo que le voy á dar es un trancazo, y allí tiene....plim! plum! plam!...........

¡No hay invencion que no haya sido bautizada con sangre! díganlo esos tramways que han muerto mas gente que los mismos médicos....

Y así por el estilo, los trajes de papel enjendrarian espectáculos *sui generis*.

¡Que vengan!

⁂

FABULEJA

Un pavo, temeroso de la muerte,
Al ver la cruda suerte
De todos sus *amigos*,
Escapó de la casa en que vivia
Y se metió en la mia;
Y al cuarto de hora el pobre desertor
Era un cadáver puesto en asador.
Aquel pavo inocente no sabia,
De la ignorancia esclavo,
Que siempre ha sido el mismo el fin del pavo.

⁂

—Me dará vd. una satisfaccion.
—¿Es á mí á quien vd. se dirije?
—Sí señor: á vd.
—¿Vd. me desafia?
—En toda regla.
—Mire vd. que yo soy un Vargas Machuca.
—Pues yo seré un Machuca Vargas.
¡Tal para cual fanfarron!

⁂

Anécdota....

Al dar agua bendita á una dama el marqués del Carpio, embajador á Roma, virey de Nápoles, observó que el diamante que llevaba en una sortija era muy hermoso y la mano sumamente fina.

—En verdad, señora, le dijo: que mas quisiera la sortija que la mano.

—Y yo, señor, replicó ella echando la mano á la ... de que tenia pendiente el marques una condecoracion, mas quisiera el cabestro que el asno.

Bien contestado, eh?

⁂

CANTARES

Cuando vayas por el mundo
Yo te daré el pasaporte,
Y en las señas personales
Te pondré: mujer sin nombre.
La muerte ya no me espanta:
Tendria mas que temer,
Si en el cielo me dijeran:
Has de volver á nacer.
Del fuego que por su gusto
[illegible]
Si os encontrais algun dia
Dentro de la soledad,
No pidais consuelo al mundo
Porque él no os lo puede dar.
[illegible]

EPIGRAMA.

—¡Qué ha sucedido! ¿qué pasa?
—¿Porqué tiembla así la gente?
—Dijo asustada Tomasa.
Y apareció de repente
—El médico de la casa.

Símiles....

—¿En qué se parece un duro á la luna?
—En que tiene cuartos.
¿Y un mal casado ...?
—En que es ...
Y la Espedicion al Rio Negro á ...
—A nada se parece.

⁂

—Entre embusteros....

—Tanto es el calor que hace en Andalucía que los habitantes solo salen del baño para dormir.

—En nuestro pais, contesta un catalan torciéndose el bigote y la pera y mirando de reojo, en nuestro pais, durante los tres meses de verano fuerte, emigramos todos para Laponia (aquí el catalan retuerce muy ligero el bigote y la pera.)

¡Qué par de canarios!

⁂

Ese mismo catalan, cuando los funerales del inolvidable perro de la Bohemia, dijo á uno de los bohemios: es necesario preparar el tumulto porque ya empiezan á venir los amigos.

Queria decir *túmulo*, pero cayó muy bien el quid *proquod*, porque dos horas despues aquello era una Babel, un tumulto espantoso gracias á la hesperidina, oporto y cerveza.

⁂

El mismo fraile con las mismas alforjas sostiene que para reconocer al son buenas ó malas las onzas en los Bancos de Barcelona, proceden de esta manera.

Agarra un perito una talega que contendrá mil ó dos mil onzas y la vacia en una gran mesa de mármol.

Al caer las onzas, el perito conoce ya por el ruido cuantas onzas malas habian en la talega.

Y ve en tus propios hechos
Y ve si en nuestros pechos
De indigna humillacion el miedo cupo,
Pregunta á esos piratas catalanes,
Pregunta á O'Donell; quien frustró sus planes
Y si el brazo de Chile vencer supo!

⁂

Otro milagro del mismo santo....

Dice que en un naufragio (de los diez ó doce que ha tenido) hubo esta particularidad: el Dalstroem (remolino de agua en las costas de Noruega, que arrastra ballenas y buques por mas grandes que sean) el Dalstroem (habla el catalan) arrastraba nuestro buque con una velocidad espantosa: ya veíamos el abismo que nos iba á tragar cuando yo, que era el pilotin piloto del buque, torcí el timon con tanta fuerza que hice saltar el barco por sobre el abismo.

Dios mio! ¡para cuando son tus rayos!

⁂

Otro clavo de la misma tabla....

En nuestro pais (habla el catalan torciéndose lijero el bigote y la pera) en nuestro pais la gente se mantiene con solo tomates.

Señor Gefe de Policía! ¿no tienen ocupacion los vigilantes?

EPIGRAMA.

Preguntó un niño á su madre
Con ánsia, pues lo ignoraba,
A cual de dos que miraba
Podria llamarle su padre.
Y ella, dudosa cual él,
Por no engañarle, le dijo:
Tu padre! no lo sé, hijo;
Mas mi marido es aquel.

Sin mas, ordenad á ⁂

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Recuerdo

Ayer recien hemos sabido la pérdida sensible que ha esperimentado nuestro caro amigo el Contador D. Adolfo Aldao.

El ánjel del hogar que endulzaba las horas de su vida, la tierna esposa que habia unido su destino al de él, la ejemplar y cariñosa madre de sus hijos, huérfanos al nacer, ha volado á las serenas rejiones de la eternidad.

Ya sobre la tierra no estampará su leve huella aquella mujer q' ayer no mas veíamos llena de vida, brillando en su frente la juventud y la hermosura.

¡Pobre Cleofa Pereira! el hado ha tronchado el árbol de tu existencia cuando recien empezabas á esperimentar los dulcísimos afectos de la maternidad!

Tú has vivido lo que viven las rosas: el espacio de una mañana!

Paz en tu temprana tumba! y que el Dios de las misericordias derrame los tesoros de la resignacion en el seno de tu familia desolada, en el corazon de tu esposo inconsolable!

A. Herrera.

Salida de vapores

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor ingles Saturno.

Viernes; para el Salto y escalas, á las 9 1/2 de la mañana el vapor ingles Swan, con gran rebaja de precios en los pasajes.

Domingo, para el Salto y escalas á las 9 1/2 de la mañana el hermoso y rápido vapor Saturno.

Agentes, Pedro Risso—Reconquista 99 1/2 e31

El Sábado para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor Porteña, recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes, Estevan ...—Reconquista 99 1/2 e31

SOLICITADAS

El Departamento Topográfico.

Llamamos la atencion ... de quien corresponda sobre el abuso que se comete en este Departamento con los que ocurren pidiendo el competente permiso para edificar, pues las solicitudes demoran en esa oficina diez ó quince dias para su despacho, y otros tantos para poner el visto bueno, dejando la pared sujeta á la altura que la ley manda.

En vista de esto, y no sabiendo si con todos se procede del mismo modo, es que vengo á la prensa para poner en conocimiento de quien corresponda este proceder injustificable.

Un perjudicado.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

... Enero 31 de 1872.

[illegible]

[illegible]

745 docenas Oeste 13 1[illegible]2

Cerda

40 arrobas buena Norte 175.

[illegible] id id id 180.

77 id mezcla Sud 187.

En plaza.

900 cueros vacunos secos de matadero vaca y novillo á 52 fts.

[illegible] cueros de nutria de los Rios á $ 5 la [illegible]

[illegible] id id de la Provincia á $ 4 3[illegible]4 id.

Un lote cueros de carpincho á 4 rls. fts.

Cereales

78 fanegas maiz nuevo del Oeste, bueno $ 110

[illegible] id id Norte, id 120.

45 id id id regular 90.

90 id trigo nuevo Oeste, 160.

Pasto

40 toneladas alfalfa fardo de campo Oeste $ 850.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES—

(Enero, 31-2 1[illegible]4)

Papel 3 5[illegible]8—Cambio, el mismo estado, el superior á cargar en puerto, huesos y 100 toneladas, cenisa á 85 chelines y 5 p§ ;2400 arrobas lana mestiza, segunda á 37 1[illegible]2 papel en barracas, acciones del Ferro-carril Central 52 p§

A LA BOLSA—

(3 10 p m.)

Cádiz Amabla Rosa, Paranagua, Cármen, Barcelona, Premisa, cargamento de azúcar por Palma, de Pernambuco: para trasbordar al Rosario á 16 1[illegible]2, 17 1[illegible]2, 16 1[illegible]2 y 14 1[illegible]2.

Mercado Constitucion

REVISTA QUINCENAL

Resultado de las tranzacciones.

Precios obtenidos.

Lanas

Segun su clase con mas ó menos carretilla suciedad condicion etc. etc. se vendieron desde ps. 70 á 100 arb.

Nota—Entrada general de esta esquila hasta hoy 2.600,000 arb.

Se cree que aun hay afuera *una cuarta parte* del producto de este año.

Cueros vacunos secos; obtuvieron campo y mantanzas desde $ 160 á 167 pesada.

Pieles lanares

No hay mataderos.

Consumo desde $ 150 á 250.

Potros

Se han pagado desde $ 40 á 62 uno.

Cerda

Segun su clase $ 170 á 190 arroba.

[illegible] de 1.ª 500 á 550.

Pluma

[illegible] $ 35 á 45 lib.

[illegible] 48 á 60 id.

Escogida 70 á 100 id.

Nutria de $ 4 á 4 6 rls. ls.

Venados

En remate hasta $ 90 doc.

Grasa y sebo

Bordalesa ond. de embarque 15 15, 1[illegible]2 rio [illegible]

Cueros de Campo $ 40 á 45

Pisado id id 24 27.

En pansa id 35 38.

Cereales

[illegible] segun su clase $ 76 á 125 par.

[illegible] id id 180 id 125 id.

Cebada id id 52 60 id 95 id.

Centeno id id 80 id 90 id.

Harina id id 24 id 25 arb.

Pasto

Alfalfa seca fardo de campo $ 800 y 900 ton.

[illegible] del pais en general en buena [illegible]

[illegible] y competencia en los negocios.

[illegible] muy importantes los realizados en la [illegible]

[illegible] del Sud

Precios de la hacienda.

Novillos de saladero, 200, 220, 240, 260, 280.

Vacas de id 140, 150 á 160.

[illegible] 250 á 100.

Cueros de novillo, 140 á 145.

[illegible]

ADUANA

Comestibles

[illegible] 217 bultos yerba paraguaya.

[illegible]

Muebles, armas y alhajas

[illegible] 4 pianos.

Purcelli, 1 cajon alhajas oro y plata.

Hocquilin, 1 id revolvers surtidos.

Mantels, 5 id pianos.

Grieta, 1 id jardinera.

G. Goth, 1 id armeria surtida.

G. Bazille, 2 id cartuchos.

Lüders, 17 id muebles.

Merceria

Mantels, 1 cajon objetos para dentista.

[illegible] Bayley, 1 id merceria surtida.

[illegible], 45 id fósforos de cera.

[illegible], 1 id muestras surtidas.

[illegible], 1 id piezas cinta de hilo.

[illegible], 3 id perfumeria fina.

Compañía, 1 id merceria surtida.

[illegible], 1 id copitos de palo.

[illegible] loza porcelana surtida.

[illegible] de Marsella, 270 [illegible]

[illegible]

Artículos ingleses

[illegible] 1 fardo [illegible], 21 cajon me[illegible] dias algodon, 1 fardos [illegible]

Castro, 62 id paño pintado, mezcla, 2 cajones [illegible]

G. Darbishire id mantas id, 2 fardos genero algodon para [illegible]

Dias 1 cajon [illegible] algodon.

Dagui 7 cajones piezas gran[illegible] oro negro tinta angosta y paño negro, 1 cajon genero de algodon, 1 cajon 550 yardas [illegible] 10 yardas algodon, 2 cajones [illegible], 2 cajones cartes muselina.

MARITIMA

Ultramar—Dia 31

Valparaiso el 22 de Diciembre y Montevideo el 29 del corriente, bergantin aleman Johann Rudolph 190 toneladas cap. H. Jensen, á Freyer Hermanos con 949 bolsas trigo, 240 id alberjas, 450 id cebada, 576 id nueces, 125 id semilla de alfalfa, 90 id maiz.

Montevideo el 29 del corriente pailebot nacional Manuelita 30 toneladas cap. José Garcia, á Hillner y Ca. con 60 varas piedra.

Cardiff el 4 diciembre, bergantin goleta sueco Henry Louise 376 tons cap. José Hand, á Francisco B. Madero con 338 tons. cok.

Burdeos el 5 de diciembre, bca. ing. Morning Light 524 tons. cap. N. S. Fracy, á Bax hermanos con 210 cjs. achampañ, 2 cascos cognac, 50 cjs. mercerias á 17 btos id, á A. Nécol 200 cjs. ajenjo, 50 bord. vino, á Dussaud hermanos 300 id id, á Labarthe y Ca. 250 id id á L. Gallardo 100 id id, á Etchegaray y Rocha 100 id id, á Nicol y Lacoste 200 id id, á Caride y Ca. 42 id id, 18 cascos id blcs, á Barran y Briet 300 cjs. cogñac, á Devotto hermanos 30 cjs. fosfóros, á J. Lassalle, hijo 5 cjs. id, 100 bord. vino, 100 cjs. liquidos, á Carbone y Ca. 500 cjs. id. á E. Armengaud 5 fdos paños, á L. Etchegaray 3 cjs. suela de alpargatas, á la órden 200 bcas. azúcar, 609 bord. y 500 cjs. vino tinto, 48 fdos corchos, 1,020 cjs. cognac, 45 cjs. rom, 1 bto. merca. á Verges y Ca. 100 cjs. agenjo, 70 bord. vino, á Mallmann y Ca, 600 cjs. vino tinto.

Hamburgo el 6 de diciembre, lugre aleman Konig Wilhdm 1.º 200 tons. cap. D. Breckvoldt, á Sievers y Meyer con á los mismos 200 bars. aguardiente 1350 damjs y 610 frasqueras liquidos, 700 damjs vinagre, á Ziegler y Ca. 10 cjs. música, 10 btos canastos, á la órden 1758 piedras de vereda, 5 lastres id id 60 cascos alberjas, 100 cans. papas, 30 cjs. cervesa, 14 fdos papel de imprenta, 28 cjs. licores, 22 cjs. muebles, 22 cjs. mercancias á Sommer y Ca, 1 bto instos de cirugia 1 cjs. con 2 arados, á Lohmann y Ca. 25 cjs. fósforos, 25 cjs. bitters 26 cjs. licores, 14 cjs. mercs, á Krüger y Ca, 24 cjs. id á Schneide rwind 2 cjs. id, á Chas é hijos 12 cjs. id, á Udaondo 4 cjs. id, á H. C. Hicken 1 cjs id, á Bemberg y Ca. 2 btos id, á Ruschewegh y Ca. 20 cjs. ultramarino, 16 cjs. pintura, 9 cjs. mercs. 400 cjs. azul, á R. y A. Schulte 11 cjs. y 7 cascos ferreteria 3 cjs. mercs, á Zimmermann y Ca. 6 cjs. [illegible] cotta, á Otto y Ca. 8 cjs. muebles, á Martindale hermanos 5 cjs id, á Forber y Ca, 3 cjs mercs 1 cjs muestras, á Ebbinghaus y Ca, 1 cjs id, 11 cjs mercs; á Luders y Ca, 4 cjs id, 2 cjs papel, 8 cjs muestras, 8 cjs pintura, 3 bltos mercancias, Morbach y Ca. 5 cjs. juguetes, á Treina y Ca. 7 cjs porcelana, 1 cj. mercs, á E. Loog 1 cj id, á Isaac y Ca. 2 cj. id. 27 cjs perfumeria, á G. Muller y Ca. 61 cjs vidrios, 3 cjs piedra, á B. Meyer 2 bts. corchos, 3 cjs lacre, á E. Brandes y Ca. 11 cjs cristaleria; 10 cjs agua de Colonia, á Mantels y Ca. 25 cjs. mercs, 2 cjs. ferreteria; á A. Rocha é Hijos 309 damjs cebada, á Boie hnos 54 btos mercs; á Kohlstedt y Ca. 17 cjs id 1 cj mtras, 10 cjs agua de colonia; á B. y Galup, 33 cants. plantas vivas, á Malm y Ca. 10 cjs agua de seltz, 6 cjs mercs, á Rawson y Ca. 18 cjs id, á Demarchi hnos. 31 btos drogas.

Rio Janeiro el 22 del corrte con escala en Paranaguá, Porto Alegre, Rio Grande y Montevideo el 30 del cte. vapor brasilero, "Calderon" 1,050 tons, cap. Byrne, á E. A. Green y Ca. con—De Paranaguá, á Freyer hnos 107 bcas con 450 arrb. yerba; á Terrero hnos. 257 tercios con 800 arrb. id, á B. Fernandez Ramos, 263 bcas 537 tercios con 1 1750 arb id, á H. R. Santos 103 bcas. con 450 arrb id—De Porto Alegre—á Ledesma hnos 100 id tabaco, 74 tercios yerba—De Rio Grande á la órden 150.

Cabotaje—dia 31

Islas pailebot "José Maria" á Rughi 80 carradas leña.

Islas goleta, "Dominga" á Rughi 850 carradas carbon.

Uruguay gta "Nuestra Señora de Guardia" á Nuñez al patron 160 postes, 800 medibs postes, 600 estacones 15 carradas leña.

Villa de Colon, pailebot Gerónimo á Nuñez á la órden 2000 arrb. papas.

Uruguay goleta Nuestra Sra. del Sufragio á Nuñes hnos al patron 40 carradas carbon.

Uruguay goleta Abdul Mejid á Nuñes hnos. al patron 30 carradas carbon.

Uruguay pailebot Juanito á Nuñes hnos. al patron 30 carradas leña.

San Fernando balandra San Nicolás á Nuñes hnos. al patron 1000 arb. papas.

Tuyú pailebot Manin Bonfante á Nuñes hnos á Amespil hnos 55 pipas aceite de potro.

Villa Colon queche Nueva Filomena á Nuñez hnos, á la órden 164 cueros lanares, 9 [illegible] gamas, 69 cs. nonatos 189 cs. vacunos, 21 bsas lana, al patron 280 [illegible]

Rio Chupat cuter oriental Maggia á F. Hopman 1 cueros guanacos, 4 id leon, 15 id caballos, 5 lazos, 898 libras manteca, 90 id queso, 116 id plumas.

San Fernando cuter Leandro á Huergo y ca. al patron 500 arb. papas, 2 id porotos.

San Fernando balandra Cristina á Huergo y ca. al patron 700 arb. papas.

Cerro registro—dia 31.

Barcelona, Pal. Esp. Juanita, por Paulino D. Rodriguez, con 12,989 cs. vns. 89 cs. id id.

Entradas—dia 31.

Montevideo, vapor ingles Saturno.

Uruguay, id Oriental Rio Uruguay.

Nueva York, Barca Ital. Julianne, [illegible] (esta [illegible] ayer tarde)

Salidas—dia 31

Colonia, vapor ingles [illegible]

Uruguay, id id [illegible]

Montevideo y Rio Janeiro, vapor Brasilero Calderon.

Montevideo, vapor Oriental Rio de la Plata.

Id y Génova, id Italiano Italo Platense.

Montevideo, Havre y Amberes, vapor ingles Menelone.

Liverpool, barca [illegible]

BANCOS

[illegible]

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público. por mes f1

[illegible]

CALLE SAN MARTIN NUM. 111.

José M. La Fuente.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y documentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m[illegible]c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no ganan de interés si son retirados antes de permanecer recibidos en el Banco. Pasando 30 dias de su cda. los réditos de ellos son contados desde el dia en q' entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, la que del depósito, todo depósito premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas, abonadas á plazo de 3 dias á 90: descuenta tambien Pagarés su contexto de dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos [illegible] en vencimiento.

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p§ al año

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico p§ al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos mc. en su sola firma garantida por documento separado, con una sola de reconocida responsabilidad.

S. V. Zamudio—Secretario.

ARGENTINO

33—CALLE SAN MARTIN—33

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.

Director General—D. AMACARIS LANUS

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente............ 6 p§ al año

Depósito á plazo fijo.................. 7 p§ al año

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE

Sobre metálico y moneda corriente............ 12 p§ al año

Descuento de letras y pagarés, el interés será convencional

CAJA DE AHORROS

De metálico y moneda corriente se abona...... 8p§ anuales

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 1º de 1871

Marcó del Pont
Gerente

MAUA Y COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor................ 12 p§ al año

Por los saldos contra nosotros................ 6 p§ al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Enero 1.º de 1870.

pp. MAUA Y CA.—M. A. Freitas
Aboorin—Ernesto de los Carreras

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

GRANDES BAILES de DISFRAZ
POR INVITACION

EL JUÉVES 1.º Y 8 DE FEBRERO

La Comision Directiva invita á las familias que no hubiesen recibido invitaciones por olvido, remitan sus nombres á la Secretaria, Hotel San Martin, núms. 8 y 9, para enviarles inmediatamente.

Las entradas para caballeros estarán espuestas desde hoy en los distintos parages que se avisará oportunamente.

Los palcos estarán disponibles desde hoy para los que deseen inscribirse con tiempo.

Se previene que ninguna persona será recibida sin tarjeta de invitacion.—*La Comision.* e31

Teatro Alegria

Grandes Bailes de Máscaras

Para el juéves 1.º, Viérnes 2, Sábado 3 y Domingo 4 de Febrero de 1872

Las puertas del salon se abrirán á las 10 1[illegible]2 y el baile empezará á las 11 en punto.

La orquesta es escojida y se tocarán lindas polkas, mazurcas, habaneras, cuadrillas, etc.

PRECIOS

Palcos.............. $ 60
Entradas............ " 25
Señoras............. gratis

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

Grandes bailes de máscaras

El Viérnes 2, Sábado 3 y Domingo 4 del corriente. Empezará á las 10 1[illegible]2. Entrada para caballeros, 20 ps. señoras gratis.

AVISOS NUEVOS

Cocinera Se necesita una que sepa desempeñar bien su oficio y que presente buenas recomendaciones de su conducta, abonada será su sueldo. Sin este requisito no, calle de [illegible] núm. 300 (altos), se prefiere una mujer de edad. [illegible] f1-v5

Muchacho [illegible] para el servicio de una casa de familia como de 12 [illegible] f1-v5.

Muchacha [illegible] f1-v5.

Almacen de poco capital y con buena marchanteria se vende, porque el dueño no puede atenderlo. El que lo compre puede ocurrir [illegible] f1-v5.

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que haya encontrado y entregue la cantidad de [illegible] perdida el Martes 30 del corriente desde la calle [illegible] esquina á Florida hasta la de Perú esquina á Victoria, á en el tranvía que de [illegible] Plaza [illegible] f1-v5

Cajistas [illegible]

Sanguijuelas [illegible]

Ama de leche [illegible]

[illegible]

Banco Argentino

Convocatoria—Banco A., Enero 31 de 1872.—El Directorio del Banco Argentino, en cumplimiento del art. 31 de los Estatutos, convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Juéves 29 del entrante Febrero, á las 3 de la tarde á los objetos designados en el art. 33 de los mismos estatutos—Bernardo de Irigoyen—Presidente—C. Carvalho, secretario— f1-1p.

EMILIANO A. PERAIRA

ABOGADO, PUNTUAL

Su escritorio y domicilio calle de Lima núm. 85, [illegible] f1-v15-8p.-8ª paj. y 10p.4ª paj.

Se necesita Un muchacho de 17 á 18 años para todo servicio, Moreno frente al núm. 87. f1-v4

Edicto de Policía

Existe depositado en este departamento un anillo y dos botines pertenecientes á dos cadáveres, lo primero al de una señora y lo segundo al de una niña de mas de un año de edad que aparecieron en la costa del partido de la Magdalena y se suponen náufragos del vapor América.

Lo q' de órden superior se hace saber al público para que los deudos de las personas fallidas á quienes tales objetos pertenecieron ocurran tal departamento á examinarlos y se compruebe el medio la identidad de tales personas—Enero 26 de 1872—S. Mendez, Comisario de órdenes. f1-v4

IDEAS IMPORTANTISIMAS

A este objeto solicito dos millones de pesos m[illegible]c. en capitalistas ó en acolonistas.

Los interesados pueden dirijir una esquelita á la Libreria de la Union Victoria 266 y 268.—Francisco B. Terrada. f1-v4

Dellacasa y Ca. vende su almacen situado en la calle Garibaldi vuelta de Rocha, á los señores Pablo Rezzoag [illegible] y Giacomo Garini. Cualquier reclamo que haya, debe hacerse en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá á ninguno—Buenos Aires, Enero 31 de 1872 —Dellacasa y Ca f1-v4

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

El Sr. Presidente ha dispuesto que tengan lugar todas las noches desde el 1º de Febrero los ensayos generales en el local de costumbre Tucuman 368, á las 8 en punto.

Se recomienda la asistencia—Buenos Aires, Febrero 1º de 1872.—El Secretario. f1-v4

AVISO

A los padres de familia

Semanario Anglo-francés

Sito en la calle de Tacuari 225 entre Chile é Independencia.

Ramos de enseñanza: ingles, francés latin y castellano, aritmetica, teneduria de libros, matemáticas, historia, geografia, lectura, escritura declamacion, composicion, doctrina cristiana.

Nota—No se encarga por enseñar latin, frances é ingles.

Se reciben pupilos, medios pupilos y esternos Precios convencionales.

Guillermo Parody é hijo

Almorranas la prodijiosa pomada para la cura de dicha dolencia, se vende en el primer deposito Calle de la victoria num. 138, y en la sucursal Calle del Buen Orden num 248 f1-v4

Se vende Una casa inmediata muy barata con buenas comodidades Cangal o 531 f1-v4

Comité Electoral. Gran quemazon local [illegible] en la Boteria de la Union Calle Defensa No 146 [illegible]

Al comercio Se avisa á los consignatarios de carga por el bergantin español "San Jorge" procedente de Malaga se sirvan proceder á la descarga en el término de tres dias pues de lo contrario será efectuada por su cuenta y riesgo Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Berro, Braga y Ca 185 Perú f1-v4

Un pañuelo de manos, casi sin valor ninguno, se ha perdido el domingo por la noche; con las iniciales C. N. El que lo entregue, Sarandí 48, será obsequiado e31-v41

Por el presente Se hace saber á los vecinos de San Fernando que la reunion con el objeto de hacer mejoras en el canal de este destino ha de tener lugar el dia 2 de Febrero próximo á la una de la tarde en el Juzgado de Paz. e31-v5t

Cocinero Se precisa uno para una corta familia en el campo, ocurra á calle Méjico num 66 de 10 á 12 del dia e31-v4f

Cocinera ó cocinero para Moron se le pagará buen sueldo ocurrir Bolivar 79 y 83. e31-v41

Se vende una casa, situ calle de Corrientes núm. 250, tiene seis piezas; 4 de material y 2 de techo á zinc, pozo de balde y demás oficinas necesarias, el terreno tiene 7 3[illegible]4 varas de frente por 75 de fondo y muchos árboles frutales con una buena parra; para tratar calle de Artes No. 11. e31-v4f

Se necesito un peon de cocina, Tacuarí 225. e31-v4f

Atencion mascaritas! El cuarto de trajes que ha estado en la calle de Entre-Rios, se ha mudado á la calle de Moreno No. 332, se vá á vender barato por concluir con los trajes. Surtido especial y variado de caretas de todas clases. e31-v4f

Oficial carpintero, se necesita 1 para un establecimiento de campo; ocurra á la calle Méjico num. 66, de 10 á 12 del dia e31-v4f

Se ha vendido La panadería de la calle Córdoba núm. 330 perteneciente á Da. Enriqueta Lucal, las personas que tengan cuentas con ella se presentarán en el término de tres dias en la calle Piedad núm. 118. e31-v2f

Muchacho para una confitería se necesita una de 13 á 15 años se prefiere estranjero. Venezuela 336. e31-v2f

El que suscribe hace saber á todas las personas que desde la fecha se resuelve hacer desaparecer el paño y pesos del rastro y de cualquiera naturaleza. Recibirá ordenes de la direccion en la libreria de la Union—366 y 368, Victoria 366 y 368—Francisco B. Terrada. e31-v4f

A los vecinos de San Fernando. Me permito poner en conocimiento de mis convecinos, para que sean asistentes, que el Jueves primero de Febrero, debemos reunirnos en la casa del juzgado de San Fernando á las 4 de la tarde, á fin de resolver lo conveniente respecto del proyecto de unir las aguas de "Canal" con las del "Canal"; muy importante á los intereses generales de aquella localidad. Adolfo Condes. e31 v1º f.

Abanicos A las mercerias en la ferreteria y pintureria de Vicente Zaberner calle Buen Orden No. 59 1[illegible]2 se ha recibido un nuevo y variado surtido de abanicos. e31-v4f

Se alquila la casa con once piezas de yeso, piso de madera con todos los cielo-rasos, patio enlosado, gas y aljibe, cocina y demas oficinas, está situada en la calle de Juncal núm. 31, entrada á la iglesia del Socorro, para tratar calle Suipacha núm. 200. e31-v4f

"La Probidad" Compañía Argentina de Seguros. Por disposicion del consejo de Administracion [illegible] e31-v60

Cocinera Se necesita una Perú 75 altos [illegible]

Se ofrece Un matrimonio [illegible]

Se necesita [illegible]

[illegible]

Cocinero ó cocinera se necesita para un matrimonio, con buenas recomendaciones, en la calle [illegible] 61. e30-v1f

La Caja de Antioquia se ha mudado en la calle Potosí N. 388. e30-v1f

Rematador, corredor y traductor público, A. van Gelderen, Potosí 143. e30-v1f

Sub-Preceptor Se necesita uno que sea formal, ocurra calle de Moreno No. 850. e30-v1f

Muchacho italiano ó español; se necesita uno para sirviente, como de 18 años, Venezuela y Lorea, botica. e30-v1f

Se alquila la espaciosa casa Bolivar 67, compuesta de 11 piezas con gas, grande cocina, dispensa etc. Dirijirse calle Cangallo 157 ó Piedad 737. e30-v5f.

Se alquila la hermosa casa de altos calle de Cangallo 252, esquina Suipacha, tiene 12 piezas, gas, aljibe y oficinas necesarias. Desde el primero de Febrero, estará la llave en la tienda de la esquina, y para tratar, calle de Talcahuano 168 ó Victoria 203 e30-v1f

Barato para hombres, jaquets de paño merinos finos $70, id id id id 65, id de lustrina id 50, chalecos blancos cotohia 18, pantalones casimir negros 80, tienda de Hudson, Belgrano 438 e30-v1f

Dinero Se da cualquier cantidad, sobre alhajas, muebles, pianos y todo objeto de valor con un pequeño interés, calle Santiago del Estero núm. 86, de 9 á 5 e30-v1f

Sanguijuelas Grandes y buenas las vende el profesor Pedicuro y flebótomo, Francisco Colognato, calle Esmeralda núm. 34, altos. e30-v1f

Traductor público del inglés, francés, aleman, italiano, portugués y holandés al español y vice-versa A. van Gelderen. Potosí 143. e30-v1f

Ama de leche se necesita una, en la calle de Tucuman núm. 184. e30-v1f

Muebles nuevos y usados, pianos, alhajas y relojes, se compra y se paga mejor precio que en cualquiera otra parte Calle Santiago del Estero num 86, de 9 á 5. e30-v1f

Tablas de pino, 1 pulgada anchas, tablones, tirantillos, a fagias, tirantes de tea, fierro galvanizado, tejas, baldozas piedras, cal de Roca, algarrobo, alambre, zinc, en la sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zeballos e30-v1f

Casa-quinta En los alrededores de la Ciudad se compra. A. van Gelderen, Potosí 143. e30-v1f

Se compra 1 chacra de 100 á 300 manzanas al Sud de la Ciudad; otra igual al Oeste, una casa-quinta en los alrededores, una casita central en el Norte de la Ciudad, ocurrir Potosí 143 A. van Gelderen, corredor, rematador y traductor público del Inglés, Francés, Aleman, Italiano, Portugues y Holandés al Español y vice-versa. e30-v1f

Se precisa Una cocinera y una muchacha que sepa lavar y planchar, ocurrase á la calle Cuyo 478 e30-v1f

Se necesita una muchacha para la [illegible] al servicio de una familia, se le dará buen sueldo, calle Defensa, número 149 darán razon. e30-v1f

Maestras de escuela que quieran aprovechar la pichincha, en la calle de Artes num 209 alfabeto frances á 30$ doc no; Reinas con frances á 100$ doc., gramáticas latinas de Toledo á 100$ doc., cuadernos de escritura á 35$, [illegible] á 10$ gruesa, lapiz de papel á 30$ gruesa, id para pizarra á 5$ caja, plumas de ánsea á 1$ docena de cajas, entonces de tiza á 30$, reglas á 20$ gruesa, libros de misa para premios á 100$ doc id á 40$ doc, id á 45$ doc, pliegos de cartas [illegible] á 25$ [illegible] id á 30$, y otra gran cantidad de otros [illegible]

No pierdan la pichincha, es por liquidacion calle de Artes num 209 e30-v5f

Afinador y compositor de pianos Se admiten á 30$ m[illegible]c. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Santiago del Estero 117, Perú 149, Cangallo 457, Buen Orden 285 y Belgrano esquina á Lima, confiteria, tambien en las quintas y pueblos de campaña á precios convencionales. e28-v8f3a p

Clase de noche En el Colegio Superior, Cuyo 407, se dan lecciones de 7 á 9 de la noche. Se asegura el buen resultado de los que asistan á dicha clase por la acertada eleccion de los métodos de enseñanza. e28-v10f

Cal tierra romana, Portland Cement y piedra de vereda y patio, se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585. e27-v5f

Tejas Sacoman en plaza ó en barracas, se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585. 27-v6f

Algarrobo en piernas cabezales y en mas se vende en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge Buen Orden 585. e27 v6f

Almacen de comestibles y bebidas, por tener que ausentarse su dueño de la capital, se vende el de menudeo, calle del Perú y San Juan 116, de poco capital, con contrata por tres años. El que se interese puede ocurrir á la misma para tratar, á cualquier hora del dia; en dicha casa hay encargo de dos dependientes para almacen de 15 á 18 años, que sean españoles y presenten buenas recomendaciones. e27-v5f

Yerba paraguaya, muy rica de la que toma Sarmiento en su despacho, se vende á 19 pesos libra calle de Potosí 127. e27 v7f 3ª p

Muebles Usados ó nuevos se compran Calle Mejico 308 esquina de Salta e18-v18f3a.p

D. José Y. Echenagucía
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Diciembre de 1871

Mercedes Miguens de Echenagucía, esposa; sus hijas, Rudecinda, Dolores, Ana y Lina, sus nietos, hermanos, hijos políticos, nieto político y demás deudos, invitan á las personas de su relacion á acompañarlas al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado, deberá tener lugar el Miércoles 7 de Febrero en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, á las 10 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

Esta es la única invitacion. [illegible] v7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Stables, hija de q' dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, Reconquista Nueva núm. 104, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1872.—Teodoro L. Barón. f1-v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Prado, Da. Natalia Alvis de Prado y Da. [illegible] Ocampo para que comparezcan á este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, [illegible]

[illegible]

[illegible] Lucas [illegible] 3 1[illegible]2 — Manuel

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge [illegible] por término de treinta dias que corre desde la primera publicacion, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados del finado Don Eulogio Ferreira para que dentro de dicho término y por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del D. Laureano Carvallido, á la que inscrito el que firma se presenten á deducir las acciones por dependencia de la Testamentaría que está tramitando, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 25 de 1872—Leandro Garcia F 1-v29.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Isac Areco, se cita, llama y emplaza á D. Juan Haisman, Don José Maria Sagasta y Don Estanislao Horel, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde se hallr inscripto el que suscribe dentro del término de ocho dias á estar á derecho en el espediente seguido por los herederos de Don Antonio Islas contra la de Don José Netra por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Enero 26 de 1872 Nemecio Zanaletti, F v-5.

Por disposicion de señor juez de primera Instancia en lo civil doctor don Ysaac J. Arecó, se hace saber que en los dias 26, 27 28 del entrante Febrero, se ha de vender en pública almoneda por el juez de paz del partido de la Magdalena las propiedades de la testamentaria de Da Cirila Benegas, que en seguida se espresan: Un solar de terreno de 17 vs. de frente con tres piezas de ranchos, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 20,400 ps. m[illegible]c y otro solar mas tambien con algun edificio, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 11,350 ps. m[illegible]c; previniéndose que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos pueden ocurrir al juzgado de paz ú oficina del que suscribe, Bolivar 4. Buenos Ayres, Enero 26 de 1872—Faustino Miñonos. f1-v2f

Por disposicion del señor don Eloy Ruiz, juez comisario del concurso formado á don José Canaveri se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia cinco del entrante Febrero á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilijiados ó personales; previniéndose á los que no asistar se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al art. 1600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario, Buenos Ayres, Enero 27 1872 Eugenio Blanco. f1-v4

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Honorio Tartel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco C. Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 26 de 1872. Alejandro Miñones. f1 v 27 f

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á los herederos de don Ricardo Nesston para que el término de diez dias contados desde la fecha se presenten en el juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en el espediente de Mensura que sigue don Roberto Wilson, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 30 de 1872, Manuel Perez Gomar Escribano secretario. f1-v10.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, y á los efectos del Art. 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Manuel Passarotti, y que la componian este y D. Luis Barbogelata, ha quedado disuelta desde la fecha, de comun acuerdo entre ellos; quedando á cargo del activo y pasivo de dicha casa D. Luis Barbogelata.—Buenos Aires, Enero 31 de 1872 Eugenio Blanco. f1 v4

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carmelo Avila y su esposa Dª. Francisca Heredia, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. f1-v19f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cobos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Eduardo Mansilla. f1 v28.

REMATES

FRANCISCO F. DE LA SERNA

Judicial

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Defensa núms. 109 á 121
Con 55 1[illegible]4 varas de frente al Este
Haciendo ángulo de esquina á la calle Moreno ns. 42 á 50, con 31 1[illegible]4 varas de frente al Norte.

¡¡Qué localidad!!

¡¡QUE ESTENSION!!

¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!

Esta inmensa finca se rematará á la mejor oferta, dinero de contado, por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de la Sra. Da. Maria Gregoria Garcia de Zúñiga, autorizado competentemente por el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Viérnes 1.º de Marzo á las 3 en punto de la tarde.

La venta se hará en los dos lotes siguientes:

Por la calle Defensa desde el 99 al 109 con 30 varas frente al Este.

Por la calle Moreno desde 42 al 50 con 31, varas de frente al norte.

Este hermoso cuadrado con todas lo q' en él se halla edificado tiene por base de venta la insignificante suma de 868,412 pesos moneda corriente que es el importe de las 2 terceras partes de la tasacion total.

El otro lote consiste en la casa alta y baja Defensa 111 á 121 q' mide de frente al Este 25 varas por 33 á 46 varas de fondo al Oeste.

Las dos terceras partes de su tasacion importan 697-175 pesos moneda corriente.

La panaderia que ocupa los números 103 y 107 á la calle Defensa y la de 50 de la calle Moreno tiene un contrato que vence el 1º de Setiembre de 1875.

La sastreria que ocupa los números 111 y 113 á la calle Defensa y la otra sastreria en el número 121 en la misma calle reconocido su contrato hasta el 31 de Diciembre de 1874.

La venta de cada lote se hará AD CORPUS.

Se rematará por la esquina Defensa y Moreno.

Los títulos son inmejorables.

Se recomienda la exactitud á la hora del remate. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] a la salida del tren se dirijen [illegible] gratis [illegible] tr. A la llegada se servirá un confortable almuerzo.

La venta se hará como es el remate anterior, sin retirar lote. [illegible] persona interesada!—A las 6, en punto en el Parque Por mas informes á los Portales de Venezuela 408. f1º.

NICANDRO DORR.

Judicial

Importante de almacen, loza, cristaleria y ferreteria.

El Juéves 15 y Viérnes 16 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de don José Canaveri, al remate del surtido almacen calle de Rivadavia esquina á Zeballos, cuyo pormenor se dará oportunamente. f1º.

Por el mismo

De almacen.

El Jueves 8 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, a la mas alta postura y dinero de contado se procederá al remate del almacen calle de Belgrano esquina á Rincon, consistiendo en un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales, cuyo pormenor se omite por su mucha estencion—En seguida se rematará una gran cantidad de carbon, leña, un gran galpon casi nuevo, techo de zinc, el magnífico armazon, mostrador, balanza, útiles etc. f1º.

H. BAIZAN.

El domingo 4 de Febrero, á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de 11 lotes de los mejores y mas bien situados terrenos al Norte, hubicados en la calle de Paraná, esquina á la hermosa plaza Seis de Junio, mirando al S. O., á lado de la estacion principal del tramway Buenos Aires, que actualmente se construye y que será de los mejores, terrenos que son conocidos por de propiedad del Sr. Rocamora, antiguo vecino de estos parages, la dueña está convencida que los precios que pagarán hoy no corresponderán á la bondad de ellos, pero por otra parte vé que son los mejores q' hay en toda la plaza y que eso contribuirá á que los interesados paguen su precio regular, pues el que compre un lote y edifique una casa puede hacer de cuenta que la tiene en la plaza de la Victoria porque de los mismos terrenos parten dos líneas de tramways, el de la ciudad de Buenos Aires y el Argentino para dicha plaza, como ven los interesados no puede ser mejor el parage y las condiciones de los lotes; son compuestos del modo siguiente:

Lote núm 1 que linda con la Estacion, se compone de 10 vs. de fte. por 58 vs de fondo, id id 2, 10 varas de frente por 58 1[illegible]2 de fondo, id id 3, 10 id id id 58 1[illegible]2 de id, id id 4, 10 id id id id 58 1[illegible]2 de id, id id 5, 20 3[illegible]4 id id id id 58 1[illegible]2 de id.

Formando esquina á la calle de Paraná y la plaza 6 de Junio, id id 6, 10 id id id 32 1[illegible]2 id, id id 7, 16 id id id id 32 1[illegible]2 id, id id 8, 10 id id id id 62 1[illegible]2 id, id id 9, 10 id id id 62 1[illegible]2 id, id id 10, 10 id id id 63 id, id id 11, 10 id id id id 63 id.

NOTA—Se recomienda la puntualidad á la hora indicada y por mas pormenores y ver el plano Bolivar 22 1[illegible]2 e7

Por el mismo

El Viérnes 2 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de una preciosa casa nueva situada en la calle de Cerrito en el mismo bajo, una lindísima vista del Bosque y de Ferro-carril del Norte, paraje inmejorable y de los mas hijiénicos que hay en Buenos Aires, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 11 vs. de frente por 45 varas de fdo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo y con buenas maderas, puertas grandes, pisos de tabla, cocina, letrina pozo de rica agua, el frente todo hecho en cal y muy alto la puerta de calle es como para entrada de carruajes, toda cercada de pared, le casa dá un buen alquiler.

NOTA—El dueño de la casa tiene que vender á la fuerza para pagar una hipóteca que ya se ha vencido, que de otro modo no la venderia por que hoy no se [illegible] vender sin sacrificar. Por mas pormenores al rematador, Bolivar 22 1[illegible]2. f1º

ADOLFO CAMPOS.

Judicial

De dos casitas de [illegible] situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 22 y 24, donde está la bandera.

El Domingo 25 de Febrero á las [illegible] de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, estas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tiscornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la 1ª en terreno de 8 metros, 600 mls. de frente al Este por [illegible] de fondo al Oeste con 4 piezas de [illegible], cocina, letrina, pozo etc. tasado en la suma de [illegible] ps., y la segunda núm. 24 edificada en terreno de [illegible] ms. 5.60 mts de frente, por [illegible] ms. 155 mts con una gran sala y siguen y otra pieza contigua [illegible] maderas, fuertes y techos embaldosados, cocina y letrina de madera pozo de agua etc. tasada en la suma de 35.805 ps. [illegible] m[illegible]c previniéndose que la base para su venta serán las 2[illegible]3 partes de su tasacion.

Los autos en que [illegible] sus tasaciones estaran de manifiesto para los interesados en la oficina del escribano Navarro Viola á núm. 19 y por informes al rematador San Martin núm. 30 (altos). e28

Por el mismo

Judicial.

De la merceria situada en la calle de Tacuarí núm. 121

El Martes 6 de Febrero á las 11 de la mañana se procederá á la venta al contado de todas las existencias de la merceria perteneciente á la testamentaria de D. Luis Chiapone por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel. Por informes San Martin núm. 30 (altos). f-1º.

PABLO GOWLAND

De ferreteria—Al contado—En su casa, Defensa 114

El Juéves 1º de Febrero á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente. e25

Por el mismo

De artículos de ferreteria—Al contado—En su calle Defensa 114.

El Juéves 1º de Febrero á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo que consiste de:

4 cjas, pasadores de embutir con aña, á 11 id de bronce, á id todo de bronce, 6 id de fierro bolon de bronce, á id boton de fierro, carboneras, cacerolas, alambre de cerco, pintas de paris, medidas de metros pinturas de colores, cerraduras de puerta, palas de puntear y palear, picos, tedazas, vinagreras, argollas de bronce, limas, palmatorias, teteras, cafeteras, candados cerruchos, pulidores, cepillos de carpintero, cadenas para pozo, baldes de zinc, cubiertos, cuchillos de saladeros, pica porté, candados, aldavillas, clavos batidos, braceros, argollas de composicion, cerraduras de baul, planchas, pavas, canillas de bronce, cucharones, espumaderas, tenedores, cucharas composicion, cucharas de peltre, cepillos para caballos, revolvers, argollas de cincha, lazo y bozal, zunguillos, asadores, planchas vapor, trampas para ratones, candeleros de bronce, rondanas, tinta, garlopas y garlopinas, escoplos, barrenas de rosca, id surtidas, guadañas, tarjetas, navajas de barba, cubiertos imitacion marfil, parrillas y otros muchos artículos. e28

Por el mismo

En el depósito de Aduana denominado Casares primero [illegible] barriles de 3 arrobas vino blanco de Málaga

El Jueves 5 de Febrero á las 12 en punto se rematará precisamente á la mejor postura y dinero de contado 31 barriles de 3 arrobas vino blanco de Málaga. e30

Por el mismo

De muebles nuevos y usados—Al contado.

En su casa calle Defensa 114.

El [illegible] del corriente á las 11 en punto se rematará una variedad de muebles.

[illegible] comodas, [illegible], armarios, sillas de brazos, [illegible], sofaes, [illegible] de alcanfor cuadros, espejos, alfombras, sillas de la India, id de madera, [illegible] de piano escaleras, escritorio [illegible] libros, rinconeras, mesas de noche con [illegible], espejos, lamparas, floreros, candeleros, sillas de [illegible] y otros muebles que estarán á la vista f1º

Por el mismo

De artículos de Almacen

[illegible]

[illegible]

De una finca ... calle del Buen Orden núm. ... frente á la barraca del Sr. Bunge y Ca. empedrado, ... Mercado Constitucion. El miércoles 7 de Febrero á las 4 1/2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alto precio y dinero de contado, dicha propiedad, que pueden los interesados pasar á inspeccionarla antes de la venta.

NOTA—Pocas veces se ponen en el centro fincas en remate de tan poco precio y en tan bueno localidad como es la de la calle del Buen Orden, que se presta para toda clase de industria, creemos inoficioso decir que está al alcance del pobre y del rico. Por mas informes, Perú 47. e31.

Por el mismo

Grandes remates.

Por ausentarse el propietario de esta capital de 5 propiedades y varios lotes de terrenos, situados en el gran Voulevar calle de Córdoba á la altura de la quinta del Sr. Ledis. Llamamos la atencion de aquella preciosa localidad, hoy imperio comercial, por donde debe pasar un tranway, venta liberal sin reserva. Atencion.

La subdivision es del modo siguiente—1ª finca calle de Córdoba 476, con 9 vs. de frente por 35 de fondo, 4 piezas y todas las comodidades precisas. 2ª finca calle de Córdoba 506 y 508, 10 vs. de frente por 36 de fondo, 4 piezas y todas las comodidades. 3ª finca Córdoba 504, 10 vs. de frente por 39 de fondo, 6 piezas, esta es una finca muy preciosa, es preciso verla. 4ª finca Córdoba 530, mide 9 vs. de frente por 41 1/2 de fondo, 5 piezas, es preciso hacer lo que decimos en la anterior. 5ª finca calle de 2º Templo entre Ascónaga y Larrea, mide 10 vs. de frente por 37 1/4 de fondo edificio etc. etc., terreno 14 vs. de frente por 14 de fondo. 2º terreno 25 de frente por 45 de fondo, lindando con el anterior. La venta de esta propiedades tendrá lugar el Domingo 4 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, empezaremos la venta por la finca Córdoba 496, (punto de reunion,) para de alli seguir vendiendo, garantiendo á los Sres. compradores que venderemos al mas alto precio.

NOTA—El dueño de esta propiedad nos ha autorizado para que vendamos, en una palabra á nuestra satisfaccion, escusamos toda clase de recomendacion, seria necesario cuando están recomendadas por sí mismo.

Mas todavia debemos decir á los compradores que el Sr. D. Juan Nocedo ha dejado en parte dos fincas de las expresadas en construccion por tener determinacion de vender.

Los Sres. interesados pueden inspeccionar las propiedades y recomendamos la puntualidad á la hora del remate, pues empezaremos á las 6 en punto con las personas q' se sirvan asistir, y más pormenores se dan en nuestra casa de remate. Perú 47. f1

NAZAR G. CATAN y Ca.

En su casa Perú 88, al contado.

El juéves 1º de Febrero á las 11 en punto, procederemos á la venta de un gran surtido completo de mercaderias, cuyo detalle en parte va como sigue:

Bramantes de las mejores marcas, lienzo tablon, camisas blancas, id de colores, camisetas de punto, medias para hombre, id para señora, id para niños, id para niñas, géneros para vestidos, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro y de color, lustrina negra, tohallas de varias clases, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres, id para niños, percales de las mejores clases, sarasas de pinta chica y grande, cinta de hilera de algodon, brin blanco id de colores, cancillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Mas de 100 lotes alhajas de oro.

Por el mismo

De un lindo terreno.

Situado calle de las Piedras entre San Juan y Cochabamba.

El Domingo 4 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al contado y al mejor precio este buen terreno que mide 17 1/2 varas de frente por 17 1/2 de fondo.

El local es inmejorable y el terreno muy alto. Se venderá infaliblemente á la mas alta postura. Títulos superiores.

Por informes á nuestra casa Perú 83.

JUAN F. ACHINELLY

De carruages y caballos—Calle de la Piedad No. 236.

El Martes 6 de Febrero á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos varias volantas, calesas, jardineras, tilburis, y otros carruages que estarán á la vista.

Nota: todo el que tenga carruages y quiera mandarlo al remate, siendo á la mas alta postura, puede hacerlo dando aviso á la casa del rematador Belgrano No. 159. e 30.

Por el mismo

De muebles y mercería—En su casa calle de Belgrano núm. 159.

El Juéves 1º de Febrero á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado venderemos los siguientes artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:

[illegible]

MANUEL CALVIÑO y Ca.

Judicial.

[illegible]

RAMON ALVIN y Ca.

[illegible]

... Vicente Artola—Escritorio Bolivar núm. 14. e 31

PEDRO EBBEKE y Ca.

Remate de 2 casitas y 3 lindísimos terrenos en el pintoresco pueblo de San Fernando

El domingo 4 de Febrero á las 5 1/2 en punto de la tarde, venderemos por órden de sus dueños, y dinero de contado.

1o.—Una casita con paredes de material, techo de paja, compuesta de tres piezas edificadas en terreno de 16 2/3 varas de frente por 50 varas de fondo, situada en la calle 11 de Setiembre, al pie de la barranca que baja al canal, y formando esquina. La situacion es inmejorable, pues está rodeada de lindísimos edificios.

2o—Un terreno de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo, situado en la calle General Lavalle, formando esquina con la calle General Alvear y junto al terreno donde el Sr. Doyenard está edificando 1 preciosa casa de recreo.

3o—Un hermoso terreno en la ribera del Canal, compuesto de 25 vs. de frente por 150 vs. de fondo, aparente para una casa de recreo, teniendo á sus lados los lindos edificios de los señores Udaondo y Lastra, tambien se presta el terreno para depósito de maderas etc., pues se halla solamente á 25 vs. del rio.

4o.—Una casita compuesta de 5 piezas incluso la cocina, con pozo de balde y algunos árboles, edificada en terreno de 50 vs. de frente por 50 vs. de fondo, situada á 100 vs. precisamente de la ribera del Canal y sobre la calle principal; el terreno está cercado, dos de las piezas están edificadas en un terraplen de 7 cuartas de altura sobre el nivel de la calle. Es própio para Corralon de maderas por su estension y magnífica localidad.

Los títulos son de primer órden y por mas pormenores á nuestra casa calle Perú 80. e30

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial.

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de Guerello.

El sábado 24 de Febrero á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, una linda casa situada en la calle Sarandí núm. 24 con 7 piezas de material, cocina y demas oficinas.

El terreno mide 10 varas 30 cts. de frente por 39 varas de fondo tasado en ps. 144,718 m/c, y no podrá venderse por menos de sus 2 partes—pormenores Bolivar 14. e27.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello, de un terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

El sábado 24 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos:

Un terreno en la calle Saavedra entre Potosí y Moreno midiendo 10 varas de frente al Este por 31 75/100 varas de fondo, tasado en la suma de $ 47,780 m/c no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello de un lindo terreno con edificio.

El sábado 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Garcia Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio situado en la calle Rincon entre Venezuela y Méjico donde estará la bandera, mide 8 varas 60 cts. de frente al Este por 25 varas 19 cts de fondo al Oeste, siendo tasado todo en la cantidad de $ 48,485 m/c no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Semanal de muebles.

En el patio de nuestra casa, Bolivar 14

El Juéves 1º de Febrero á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, un gran surtido de muebles nuevos flamantes y otros usados, su pormenor se hará después. e 27.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una casa introductora, un gran surtido de alhajas de oro y plata; parte de su pormenor es como sigue—Bandejas de plata, entrando una de oro, cadenas de oro, prendedores de id, aderesos, medios aderesos, pulseras, cruces, guarda-pelos, carabanas, botones de hombres para pecho, id para pechera, anillos, dedales, llaves para reloj, gargantillas, fosforeras, candeleros de plata, anillos para servilletas, juegos para señoras completos de filigrana, cigarreras de id, tarjeteras y otros muchos chiches que estarán á la vista.

Para, los aficionados á pasear á caballo, el mismo dia se vende un magnífico caballo blanco, elinudo, grande, manso y sano, para paseo.

PERAZO y Ca.

Judicial

Del hermoso terreno y piezas en él edificadas calle Bolivar núm. 438 rodeados de tramways, el cual mide 17 y 1/2 varas de frente por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaria de D. Máximo Arellano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 5 de la tarde en punto procederemos á la venta del terreno y edificio mencionado tasado en la insignificante suma de ps. 182,862 m/c. siendo las dos terceras partes 121,908 ps. m/c. que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribania del Sr. Echeverria, por otros informes á nuestra casa calle Setiembre núm. 218. e5

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Viérnes 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. ... Echeverria una finca perteneciente á la ... Eugenia Grigera de Garcia, situada en la calle de Chacabuco núm. 394, ...

[illegible]

... Y Por otros informes á mi escritorio Perú 83 e15

Por el mismo

De un lindo terreno en la calle de Moreno entre las de Sarandí y los Pozos, calle empedrada y con tramway á la puerta.

El viérnes 2 de Febrero, á las 6 de la tarde en punto se procederá á la venta á lo que dé y sin retirar oferta, el terreno arriba indicado, compuesto de 8 3/4 vs. de frente por 70 de fondo. Títulos inmejorables, para verlos á mi escritorio Perú 73. e30

PABLO ESCALANTE

De noche.

El juéves 1º. de Febrero á las 7 1/2 en punto de la noche: en su casa San Martin 138. Artículos para Carnaval y adornos de Bazar.

359 docenas pomitos de esencias delicadas, las cuales se venderán detalladamente, adornos de abanico, magníficas cajas y canastillos para regalos, sorprendentes juegos; flores de novedad, 300 faroles de la India y mil adornos mas que no se detallan.

Artículos de Bazar—Juegos completos para té, jarrones de la China, juegos completos para lavatorio (del Japon), bandejas electro-plata, mesas de la India, costureros de id, ajedrez, mesas de bont, adornos para toilettes, objetos de nacar y marfil, grabados, espejos etc etc. e28

Por el mismo

De una preciosa manzana de terreno toda poblada de árboles, hortalizas, etc.

En la Estacion San Martin, frente á la linda Casa-quinta de D. Teodoro L. Pardo

El domingo 4 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, (donde se hallará la bandera) se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado, dicho terreno, cuyo pormenor es el siguiente:

Se compone de 140 vs. de frente por 100 de fondo, toda alambrada, con postes de ñandubay, una gran pieza de material con techo de teja francesa, pozo de balde, con árboles frutales de toda clase, un jardin muy bien trazado con infinidad de plantas de flores y adorno, y sembrado de hortaliza.

Este precioso terreno, propio para una casa de recreo, hay que venderlo por órden terminante de su dueño. No olvidar el dia y hora indicada. Escrituras superiores.

NOTA—En la Estacion San Martin habrá carruajes para conducir los interesados media hora antes del remate. Por mas informes S. Martin 138 e30

Por el mismo

De una linda fraccion de terreno para estancia del otro lado del Salado 3 leguas al Este del paso de la Postrera. En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Juéves 8 de Febrero á las 2 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado de dicho campo cuyo detalle es como sigue:

Se compone de 15 cuadras de frente por 80 de fondo ó sea media legua y mas 100 cuadras, hay tres poblaciones, está perfectamente amojonado, actualmente está arrendado á la anterior propietaria Da. Justa Tapia en 7,000 ps m/c anuales.

Este campo hay que venderlo por órden terminante de su dueño y está al alcance de todos, los que se interesen en el pueden verlo con anticipacion, preguntando en el Paso de la Postrera por Da. Justa Tapia, la venta tendrá lugar infaliblemente el dia y hora indicada.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 138. e23

RIOLFO HERMANOS.

¡Ojo especuladores!

De una linda casita moderna.

El domingo 4 de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará la lindísima casita calle de Charcas 863, con 4 piezas bajas y una alta, cocina, letrina, sumidero, aljibe, etc.

Tiene 9 1/3 varas de frente por 20 1/2 de fondo, toda embaldozada y maderas duras.

Las llaves están en el almacen esquina de Charcas y Montevideo. Por mas pormenores, á los rematadores, Chacabuco 30 412. e28

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen, calle de la Defensa No. 477.

El juéves 1º. de Febrero á las 11 se rematarán un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales.

Al mismo tiempo:—20 canastos loza, compuesto de: platos blancos, id. de colores y labrado, id. de postre, juegos de lavatorios

Igualmente:—10 cajones papel de carta y de oficio, 1 cajon id cortado para cigarrillos, 25 balas id imitacion Balanza, 150 cajones cerveza inglesa negra, en botellas y medias, 300 frasqueras ginebra, 500 damajuanas idem. e27

Una partida de faroles chinescos, surtido de tamaños.

JULIAN J. MUÑIZ.

Judicial.

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde, se ha de vender la casa calle de Defensa núm. 441 y 443, y Comercio núm. 91 y 93, como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Fait y órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Martel. Se compone el terreno de 10 metros 565 milímetros de frente por 15 metros 761 milímetros de fondo, tiene un buen edificio y está tasado todo en la suma cantidad de 174,900$, y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes.

Escusado es recomendar la importancia mercantil de esta propiedad con frente al mercado del Plata y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. e19

GREGORIO RIVAS

NOTABLE REMATE JUDICIAL

De una gran quinta y casa de recreo, ubicada en las calles de Europa, (por la que muy pronto pasará el tramway que va á San José de Flores concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Gowland) esquina á la que va al Puente Alsina: antes paso de Burgos; á dos cuadras para el Oeste de la quinta conocida por de Moreira, tiene por linderos por el frente al Este calle en medio con los herederos de D. Ciriaco Castiñon, por el frente al Norte, tambien calle por medio, con la quinta que fué de Ugarteche, hoy del Dr. D. Amancio Pardo.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en la tarde del dia Domingo 18 del entrante Febrero á las 5 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas dinero de contado, de la indicada quinta perteneciente á la testamentaria del presbítero don Rafael Roggli, cuyo terreno mide la estension de 88,... varas cuadradas, ... 2 y 3/4 cuadras cuadradas, con ...

[illegible]

MANUEL FRIAS

[illegible]

IMPORTANTE

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Linda estancia en el partido del general

ALVEAR

POR ORDEN DE SU DUEÑO

AL CONTADO

SE REMATA

El Juéves 8 de Febrero de 1872

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

A LA UNA EN PUNTO

AL MEJOR POSTOR

SIN RETIRAR LOTE

Títulos de propiedad garantidos

El campo se compone de 2 1/3 legua, de forma regular con aguas permanentes, á 50 leguas de la ciudad

El Ferro-carril al Azul pasa muy cerca del campo, campo flor, pastos de primera clase, planos y escrituras á la vista en su casa Victoria 143.

Los linderos son por el Norte el lindo arroyo de:

LAS FLORES

Por el Oeste con los Sres. Almendro y Goya; por el Sud con D. José Portugues y por el Este con el Sr. Cambaceres.

A todo precio **BIEN CLARO.** á todo precio

Visiten el campo—Los interesados pueden ir hasta el Salado por el ferro-carril del Sud y de allí hasta el campo por la diligencia de Juarez Seso y Ca. que tiene su agencia en la calle de Potosí núm. 268.

Mas detalles á nuestro escritorio Victoria 143:

FEDERICO JULIO MIRO

Importante de terreno, situado en la calle de la Rioja y Potosí á una sola cuadra de la Plaza 11 de Setiembre y Paseo de la Caridad, rodeado de hermosos edificios y con el tramway que pasa por su frente y otro en continuacion por la calle Potosí y doblan tambien por la calle de la Rioja. Por cuenta y órden de quién corresponde.

El domingo 4 de Febrero, á las 6 1/2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate al mejor precio, estos magníficos terrenos que por su buena posicion está llamado á un gran porvenir, siendo la calle de la Rioja la principal vía que conduce á los corrales; estos terrenos tienen la gran ventaja que se comunican por el fondo.

Estos terrenos tienen tam. ldo completo y se venderán en lotes de 10 vs de frente, los títulos son inmejorables, se venderán á cualquier precio por liquidacion. Mas datos Maipú 99. e28

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De 474 cuadras cuadradas para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote.

El Lúnes 12 de Febrero (dia de carnaval) á las 12 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1/3 parte al contado, 1/3 parte á los 12 meses y el resto á los 24 meses de firmadas las escrituras á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas algunos otros de 66 cuadras, otros de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una via tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los SS. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el 1er tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118 e10

Por el mismo y Severo Pizarro

Grandes remates del Palacio de la Exposicion Nacional en Córdoba, por órden del Exmo. Gobierno Nacional y de la Comision Directiva, primer remate en Buenos Aires en nuestra casa San Martin 118.

El lúnes 5 y martes 6 de Febrero á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Exmo. Gobierno Nacional y de la Comision Directiva de la Exposicion de Córdoba, á saber:

Adornos para el Carnaval,—Mas de 2,000 banderas, gallardetes, pendones, etc., de todas las Naciones del mundo, enteramente nuevas, que solo han servido para la Exposicion; cenefas con los colores de la patria, escudos nacionales y estrangeros, astas-banderas, una gran estrella para adorno y multitud de artículos propios para adorno de las casas en los festivos dias de Carnaval. Llamamos desde ya la atencion de los señores propietarios de las casas, cuyas calles van á ser adornadas. La ocasion es brillante y podrian hacerlo con poca plata, quedándoles siempre las banderas y adornos para otra fiesta q' se podría sobrevenir.

El remate se efectuará aquí en Buenos Aires, en nuestra casa calle San Martin No. 118.

Por los mismos

Segundo remate en el Palacio de la Exposicion en Córdoba (de 25,000 plantas en macetas y tinas.

El miércoles 7, de Febrero, el juéves 8 y viérnes 9, de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, daremos principio á la venta en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de los magníficos jardines de la Exposicion Nacional, á saber:

Una espléndida coleccion de plantas de adorno, arbustos y flores, todas allí sin macetas, perfectamente bien acondicionadas y cuyo detalle no lo damos por ser muy largo, pues el catálogo ocupa mas de media resma de papel de carta, únicamente, para su inspeccion hay camelias de las mas bellas variedades, araucarias excelsas, cocos y ... camelias, hoy ... y mil otras variedades.

El remate se efectuará en la ciudad del Rosario en el local que anunciaremos oportunamente.

Por los mismos

... remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Exposicion Nacional Inveranios, kioscos, estatuas, ...

[illegible]

[illegible] ... Giaquinto Hnos. Enero 26 de 1872.

Para el carnaval hay farolas de todas las clases y banderas de todos los colores se vende á precio muy módico, en los almacenes Florida 7 y Paseo de Julio 21. e27 v 10f

Société de L'Union et Secours Mutuels.

MM. les Sociétaires, sont prévenus que l'assemblée générale aura lieu Dimanche 4 Février à 1 heure précise, Belgrano 350.

Le Secrétaire Besius Victor Auguste. Le Président Hémon Achille. e31-v4f

COLON

Bailes de Sociedad

TENDRAN LUGAR

El Juéves 1 y 8 de Febrero, 1872.

ENTRADAS PARA CABALLEROS

SE VENDEN en las SIGUIENTES CASAS:

Peluqueria de Ori, al lado de la Bolsa, Peluqueria de Colon, Sombrereria de Docteur, 169 Victoria, Confiteria Oriental Florida 266, Cigarreria de Paris Florida 54, Confiteria Victoria núm. 109, Cigarreria del Plata Florida núm. 2, A la Porteña esquina Victoria y Florida, Libreria de la Union 366 68 Victoria, Peluqueria de Reis esquina Parque y Florida 207, Cigarreria de Francisco Olivero—Peluqueria de Mallet-Calle Florida y Cangallo e 31 v 4 f3

FERRO-CARRIL DEL

OESTE

Por órden del Directorio se avisa, que desde el dia 1º de Febrero próximo quedará abierta al servicio público la Estacion Zapiola [Ramal á Lobos] quedando comprendida como una parte de dicho Ramal y como tal sujeta á los privilegios y responsabilidades que establece el reglamento de este ferro carril.

Al mismo tiempo se previene que desde tal fecha se espenderán boletos de pasageros de la Estacion Parque y demas estaciones de la línea del Oeste hasta la de Merlo á las del Ramal á Lobos y vice-versa y de conformidad á la siguiente tarifa.

BOLETOS DE IDA

	MERLO.		M. PAZ.		L. HERAS		ZAPIOLA		LOBOS.	
	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a
Parque	$ ..	$ —	$ 27	$ 20	$ 33	$ 23	$ 37	$ 26	$ 12	$ 30
11 Setiembre	—	—	24	18	30	[illegible]	31	16	39	28
Almagro	—	—	27	20	33	23	37	26	[illegible]	30
Caballito	—	—	26	19	3	22	36	25	41	29
Flores	—	—	24	18	30	[illegible]	31	24	39	8
Floresta	—	—	23	17	29	20	33	23	38	27
S. Martin	—	—	18	11	4	17	28	[illegible]	33	24
Moron	—	—	15	12	[illegible]	15	25	18	30	[illegible]
Merlo	—	—	11	9	17	[illegible]	21	15	26	19
M. Paz	[illegible]	[illegible]	—	—	6	5	10	6	15	10
Las Heras	17	[illegible]	6	3	—	—	4	3	9	7
Zapiola	[illegible]	15	10	6	6	3	—	—	5	4
Lobos	20	19	[illegible]	10	9	7	[illegible]	[illegible]	—	—

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	1a y 2a			1a y 2a	
Parque á M. Paz y vice-versa	128	90 $	11 Setiembre á M. Paz y vice-versa	20$	28 $
Id Las Heras id id	31	23	Id Las Heras id id	48	33
Id Zapiola id id	56	40	Id Zapiola id id	53	38
Id Lobos id id	67	47	Id Lobos id id	65	45

Buenos Aires, Enero 27 de 1871.

E30 v15. La Administracion

Comision de Salubridad, de S. Ignacio. Se pone en conocimiento del público que, habiendo la Municipalidad autorizado á las Comisiones para que coloquen los tableros, donde únicamente se permitirá se pongan avisos, carteles, etc. que dichos tableros se hayan ya colocados, y pueden los que deseen poner sus avisos de Remates, Teatros, etc., ocurrir á la Oficina de la Comision que está situada en la calle de Moreno N. 85, y funciona todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Se previene igualmente que los carteles no podrán ser de mayor tamaño que el de un pliego de papel de oficio. Mas detalles en la misma oficina—El Secretario. e21-v8f

Ferro-carril del Oeste

Por disposicion del Directorio se hace saber al público que desde el 1º de Febrero próximo, todas las cargas con destino á la campaña deben remitirse á la estacion Once de Setiembre, recibiéndose desde dicha fecha en la Estacion Central del Parque, solamente encomiendas y equipajes que serán remitidas en los trenes de pasajeros como servicio de encomiendas.

Enero 16 de 1872—La Administracion. e17 v 1 f

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion superior, el dia 5 de Febrero próximo á la una del dia tendrá lugar en el ministerio de la Guerra el remate público verbal para proveer de 6,000 pares botas cuero de potro para el vestuario del Invierno y con sujecion á las muestras que se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados. El plazo para la entrega de dichos artículos lo estipularán los proponentes en el acto de la licitacion. El pago se verificará por tesoreria en letras de cuatro meses de plazo sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion—Buenos Aires, Enero 8 de 1872—M. B. Campos. e-v4f

Bazar Universal

... VICTORIA ...

Gran surtido de porcelanas, cristales, cubiertos, ... y otros vinos, ... [illegible]

Hermosos Terrenos

En la Estacion SAN MARTIN.

Se venden por manzanas y lotes ... [illegible]

TERRENOS CON EDIFICIO

EN BARRACAS AL SUD

[illegible]

LIBRERIA

ANGLO-AMERICANA

DE

GUILLERMO P. DAWS

[illegible]

... M. B. Campos. e17 v 17f

Refiriéndome al aviso que precede, comunico á mis relaciones que continuaré solo y, sin variacion alguna, los mismos negocios de mi extinguida sociedad—Buenos Aires, Enero 23 de 1872—Ramiljo Rigal.

A los impresores Tinta de colores, unos calidades, desde 10 ps. hasta 30 ps. lb.; colorada, violeta, azul y verde—Tinta negra ordinaria. Alfredo Bousfield, Perú 247. e25 v5f

Música Un profesor se ofrece para dar lecciones de violín, corneta y canto, en su casa ó á domicilio, á precios moderados y queda á la disposicion de los discípulos de día ó de noche, diríjanse calle Piedad 258 ó Perú 67, darán razon. e24-v8f

Para el carnaval

Quedan todavia como mil quinientos faroles de cristal para iluminacion de ventanas y balcones, para familia, los mejores y mas decentes que hay y mas baratos que los de papel—40 Calle Esmeralda—40, en el mismo establecimiento hay un gran surtido de aparatos de cristal y bronce para gas, colocacion de cañeria, y compostura en toda clase de aparatos del ramo. e24-v10f

Inspeccion General de Milicias—Por el presente se llama á propuesta para la confeccion de los siguientes artículos con destino al Batallon Guardia Provincial, 250 chaquetillas de brin, 250 bombachas de id, 250 blusas id id. Los interesados pueden presentar las muestras con arreglo á lo que deben formular sus propuestas que serán oidas, el sábado 9 del entrante á las 2 de la tarde—Enero 24 de 1872. B. Moreno, oficial primero. e23 v2f

Cuartos Amueblados á 300, 400, y 500 pesos con servicio, casa muy sana; agua riquísima, baños gratuitos, Cuyo 146 altos—Salon con haraña, balcon y vista á la calle, soberbio, Cuyo 146 altos e5 v5f

Carretillas de mano, puertas de rancho, bebidas, represas, etc Se venden en el corralon de maderas de Rodolfo Bunge, Buen Orden 585. e 27 v 6 f.

Botica Se vende en el pueblo de Lobos una, botica muy acreditada y situada en la plaza de dicho pueblo. Su dueño la vende por no poder atenderla—Por mas informes ocurran calle Defensa no 11 e 23 v7 f.

Sociedad ferias y carreras se hace saber á los señores accionistas que en la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el 14 del corriente en el salon municipal de Villa Moron, se ha resuelto por unanimidad de votos, que la comision actual queda facultada para rematar todo lo perteneciente á la sociedad á fin de proceder á la liquidacion: nombrándose la comision liquidadora en la asamblea general que tendrá lugar en el mismo local domingo cuatro del próximo Febrero á las doce del dia, conforme al artículo 19 de los estatutos. Se recomienda su asistencia á los señores socios en la asamblea por haber asuntos de importancia que tratar—La Comision. e23 v 4f

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á los representantes ó herederos legales de don Juan M. Pelliza, para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado á cargo de S. S., y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que les ha promovido don Manuel Valenzuela por el Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho sino lo efectúan. Buenos Aires, Enero 20 1872, Terry. e 31 v-4-f.

Por disposicion del señor juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se cita á los señores Nauta y Cs. Baduel y Castay, Francisco Hene, acreedores del concurso de don Luis Verbert cuyos créditos figuran objetados, para que comparezcan á juicio verbal el dia 5 del entrante á las dos de la tarde, en la sala de audiencia de S. S. por intermedio del infrascripto, previniéndoseles que de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Enero 30 de 1872 Sicouret. e 31-v-2-f.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala segunda de lo civil ya pedimento de don Manuel Condom, se hace saber por medio del presente, y por el término de tres dias, á D. José Casanovas, para que le sirva de notificacion en forma, la providencia recaida en los autos que contra él sigue don Guillermo Chalking, sobre cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Al Relator—Hay tres rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil, en Buenos Ayres, á veinte y seis de Enero de mil ochocientos setenta y uno, de que certifico—Ramon Peralta, Buenos Ayres, Enero 27 1872. Ramon Peralta, escribano del Superior Tribunal de Justicia. e 31 v 4 f.

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso de don Manuel Medina (librero,) que habiéndose dado por cerrado el juicio de verificacion de créditos, en razon de las inasistencia repetida de los acreedores, deberán estos justificar sus respectivos créditos bravemente, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Ayres, Enero 30 de 1872. Angel Julio Blanco, Perú 120. e 31 v-5-f.

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se convoca á reunion general á todos los herederos de la testamentaria de don Domingo Momiferrand, para que el dia siete de Febrero del corriente año, comparezcan al salon del juzgado, á efecto de procederse al nombramiento de síndico, en dichos autos, los que corren por la oficina del que suscribe. Buenos Ayres, Enero 30 de 1872. Nuñez. e31 v7f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Miguel Pondal, para que comparezcan ... al Juzgado de S.S. y oficina de D. ... á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—José Martinez. e17-v17f.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Domingo ... María Berenson, por el término de ... para que dentro del ... del infrascripto ... á estar á derecho en los autos que contra ellos sigue D. Francisco ... sobre cobro de ... Lo que se les hace saber en cumplimiento ... Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Joaquin Alió. ...

[illegible]

... De órden del Sr. Juez ... Vicario General ... Dr. D. ... Fortunato ... dentro del término de 15 dias ... comparezca ante esta Curia ... á estar á derecho en el espediente sobre patronato de la Capellania fundada por el Arzo. Dean D. Marcos Rodriguez de Figueroa, que solicita Da. Isabel Leiba de Fernandez, D. Pedro Tomás Esnarra, y D. Rafael Fuentes Arguibel, que se halla en el término de prueba. Buenos Aires Enero 17 de 1872. Santiago D. Olguera, Notario Mayor Eclesiástico. e18-v2f

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Santiago Sanbidet, para que en el término de ocho dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Da. ... sobre desalojo de la pieza calle de Cuyo núm. 140 y cobro de alquileres de lo mismo, bajo apercibimiento que sino lo verifica en el término prefijado se procederá cual por derecho corresponde—Buenos Aires, Enero 26 de 1872—B. Llorente. e26 v8f

En virtud de providencia del Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, dictada ante mí, se cita, llama y emplaza á D. Mariano Ocampos, para que comparezca en el Juzgado de S.S. dentro del término de 6 dias, á tomar intervencion en la demanda que le ha entablado Da. Natalia Santillan, sobre cobro del importe de un pagaré, que á esta le ha endosado D. Marcos Miranda, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, 30 Enero de 1871.—Sicouret. Escribano Público. e27 v3f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Dorron, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha, comparezcan por ante este Juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Enero 26 de 1872.—Feliz Sagasta, Bolivar núm. 21 e27-v2f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por medio del presente á los Sres. Ascarate y Ca. el auto recaido á solicitud de D. Pedro J. Romero para el cobro de una letra importante diez mil ps m/c, y cuyo tenor es el siguiente:—Enero 24 de 1872: Por presentado con la letra adjunta, en lo principal intímese el pago dentro de tercero dia, bajo apercibimiento, al primer otro si, cítese por edictos por el término de tres dias para que comparezcan dentro de seis á tomar intervencion en este juicio, bajo apercibimiento, al segundo otro si, bese por constituido el domicilio en la calle de Esmeralda núm. 113. Barra—Sicouret. Escrib. Púb. e30-v1f

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Dr. Manuel Zabaleta, hago saber á los herederos de la Sra. viuda del general Lamadrid que en la causa que contra dicha señora sigue D. Teodoro Gerlich por cobro de pesos, el expresado Sr. juez ha resuelto lo siguiente—Buenos Aires Mayo 28 de 1871—Vistos estos autos seguidos por el ciudadano estrangero D. Teodoro Gerlich contra la ciudadana argentina, viuda del general Lamadrid por cobro de pesos, procedentes de unos muebles que compró dicha Sra. resulta—1º Que el demandante cobra como saldo de unos muebles que dice vendió á la señora viuda del general Lamadrid, la cantidad de 13100 pesos moneda corriente, como se vé en la cuenta de fojas primera—2º Que notificada la demanda por cedulon del traslado que de la demanda se le corrió no lo evacuó, apesar de habersele intimado por última vez lo hiciera en el término de veinte y cuatro horas, que se le acordó despues de vencido el de nueve dias que tenia para contestarla—3º Que en tal caso y á solicitud del demandante, el proceso de substanciarse en rebeldía de la demandada como lo previene el art. 183 de la ley de procedimientos 4º Que en tal estado, D. Ignacio de Lamadrid, hijo de la demandada, ocurrió en el escrito de f. 12 solicitando que se admitiera su personeria y que el juzgado convocara á un juicio verbal, con el fin de arreglar la cuestion pendiente, 5º Que el juzgado, sin perjuicio del estado de la causa les convoca á un juicio, el que no pudo tener lugar á virtud de haber el demandante manifestado la inutilidad de él, por no estar dispuesto á aceptar otro arreglo que el pago inmediato de lo que se le debia—6º Que llamado el demandante al juzgado para que absolviera preguntas que de oficio le serian dirijidas, en virtud de la autorizacion que al juez acuerda el art. 185 de la ley de procedimientos; dicha parte afirmó bajo de juramento que la cuenta de fojas primera comprendia los muebles vendidos á la señora demandada el precio de venta, como así mismo todas las cantidades entregadas á cuenta, y que por consecuencia, el saldo que cobraba era exacto y confrontado dicho saldo con el libro borrador de Gerlich resultó conforme con los asientos de dicho libro; 7º Que interrogado Gerlich bajo que condiciones vendió los muebles, contestó que convino de q'en su pago se haria, dos mil pesos al contado, y por el resto, á razon de ochocientos pesos mensuales; 8º Que segun la cuenta de fojas primera, la venta fué en Setiembre de 1869 y por consecuencia importa de diez y nueve mil cien pesos moneda corriente, ha debido quedar cancelada á los veinte y un meses y medio, ó sea en el mes de Agosto próximo; 9º Que á estar tambien á la misma cuenta, de Setiembre á Diciembre de ... ochenta y nueve, la compradora pagó con puntualidad las mensualidades corridas; pero no así en el siguiente año en que hasta el mes de Noviembre en que fué demandada ... de solo habia abonado los de Enero y Junio, ... dendándose por consiguiente los de los meses intermedios y los de Julio ...

[illegible]